



Programa marco elecciones 2011
- Borrador 2.0 -



info@coordinadoraverde.org
www.coordinadoraverde.org

Desde ECOLO entendemos que **la crisis es ecológica, social y económica**. Estamos destruyendo el planeta, el aire se hace irrespirable, las temperaturas son más extremas, el clima cambia, el petróleo se acaba y la calidad de vida se ve negativamente afectada. Al mismo tiempo, el paro y la pobreza siguen aumentando mientras los principales responsables de la crisis financiera siguen pregonando las mismas recetas con los mismos beneficios para unos pocos a costa de las personas y colectivos más desfavorecidos en el Norte y en el Sur, las generaciones futuras y de la naturaleza.

Ante un cambio global, ya no valen antiguas soluciones para los nuevos retos. Más aún, la crisis del sistema es **una gran oportunidad** para empezar **la transición** hacia otro basado en la justicia social y ambiental y que sirva para solventar los problemas acuciantes de la ciudadanía: crear empleo verde, mejorar la calidad de vida, luchar contra la corrupción, etc. Para alcanzar esta meta en nuestros pueblos, ciudades y barrios, desde ECOLO y el movimiento verde europeo apostamos resolutamente por una **transformación ecológica, social y democrática de la sociedad**.

Las propuestas de ECOLO, en base al **New Deal Verde**, se articulan en base a cuatro ejes que vertebran el compromiso que tenemos con la ciudadanía:

- La transformación ecológica de la economía.
- La transformación sostenible del territorio.
- Equidad social y derechos para tod@s.
- Participación, transparencia y ética.

Nuestro contrato social y ecológico se compromete a **SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS** más acuciantes de la ciudadanía:

TRABAJO: Empleos verdes. La aplicación de las medidas que proponemos es capaz de fomentar la conversión ecológica de la economía hasta conseguir la plena actividad en sectores sostenibles y respetuosos de los ecosistemas.

ECONOMIA LOCAL: Relocalización de las actividades hacia una economía baja en carbono, justa y solidaria y que permita una solidez socio-económica de los ayuntamientos y comunidades autónomas.

CORRUPCION vs ÉTICA: Tolerancia 0 con la corrupción, que creará puestos de trabajo y economía sostenible. Todo el programa se basa en la ética en política y la participación ciudadana en las decisiones públicas.

MEDIO AMBIENTE: Parar la destrucción del medio ambiente y las emisiones nocivas, para mejorar la salud y bienestar de la ciudadanía, y proponer una revolución energética del territorio.

ÍNDICE

1. HACIA LA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA LOCAL

1.1 Relocalización solidaria y ecológica de la economía

1.1.1 Fomento de los circuitos cortos de consumo-producción y de los sistemas de intercambio locales

1.1.2 Apuesta por el empleo verde local

1.1.3 Impulso a la Economía Social y Solidaria

Zoom 1: Empleo verde en la mitigación del cambio climático, eficiencia energética en edificios y rehabilitación de viviendas

Zoom 2: Conversión ecológica de la agricultura local

Zoom 3: Del turismo de masa al ecoturismo local y solidario

Zoom 4: Empleo verde y economía ecológica según la ONU

1.2 Por unas inversiones y una fiscalidad municipales ecológicas, equitativas y éticas

1.2.1 Inversiones prioritarias para el New Deal Verde a nivel local

1.2.2 Bases por una fiscalidad ecológica

1.2.3 Tributos locales hacia la sostenibilidad

IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles).

IAE (Impuesto de actividades económicas).

IVTM (Impuesto de vehículos de tracción motor).

1.2.4 Transferencias de recursos del estado.

1.2.5 La compra verde y justa

1.3 Empresas social, ética y medioambiente responsables

1.3.1 Criterios para apoyar al sector empresarial solidario y ecológico

1.3.2 Criterios de género para unas empresas no sexistas

1.3.3 Promoción de la informática verde y del reciclaje informático

Zoom: Relaciones entre cambio climático, justicia ecológica y transformación del modelo de desarrollo

2. HACIA LA TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

2.1 Pueblos en transición hacia la sostenibilidad

2.1.1 Otro modelo urbanístico es posible y necesario.

Zoom 1: Fomento de la bioconstrucción

Zoom 2: Fomento de los huertos urbanos y escolares

2.1.2 Accesibilidad, movilidad y transporte sostenibles

2.2 Hacia una revolución energética local

2.2.1 Principios rectores y estrategia municipal verdes en contra del cambio climático y el pico del petróleo

2.2.2 Creación de la Agencia Municipal de la Energía y lucha contra el cambio climático.

2.3 Hacia una nueva cultura local del agua

2.4 Residuos: minimizar, reciclar, cerrar las incineradoras.

2.5 Luchar contra la contaminación acústica, lumínica, atmosférica y electromagnética

2.6 Gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales

2.6.1 Mar, litoral y pesca sostenible.

2.6.2 Medio rural.

2.6.3 Medio natural.

2.6.4 Biodiversidad, flora y fauna

3. EL MUNICIPIO SOLIDARIO: ACTOR DE LA EQUIDAD SOCIAL Y DE LOS DERECHOS PARA TOD@S.

3.1 Reparto del trabajo y de la riqueza para vivir mejor con menos

3.1.1 Reducción de la jornada laboral: modelo 21/21

3.1.2 Renta básica universal de ciudadanía y Renta máxima

3.1.3 Igualdad salarial entre mujeres y hombres y políticas de conciliación

Igualdad Salarial:

Conciliación vida laboral-vida privada:

Luchar contra la pobreza femenina:

3.1.4 Una vivienda digna, accesible y ecológica para todos y todas

3.2 Sociedad plural, integración e interculturalidad

3.2.1 No más violencia de género

3.2.2 Igualdad de género en la familia

3.2.3 Contra los estereotipos y el sexismo:

3.2.4 Personas mayores

3.2.5 Hacia la emancipación y autonomía de la juventud

3.2.6 A favor de los derechos LGTB

3.2.7 Derecho universal de ciudadanía (ciudadanos y ciudadanas de Europa y del Mundo)

3.4. Ayuntamientos comprometidos con la salud de su ciudadanía

3.4.1 Salud medioambiental y calidad de vida

3.4.2 Salud y tecnologías

Zoom: eliminación de redes Wifi en las escuelas

3.4.3 Salud y alimentación:

3.4.4. Salud, maternidad y lactancia:

3.4.5 Salud intergeneracional

3.4.6 Salud y educación:

3.5 Por los derechos digitales.

3.5.1 En contra del canon digital

3.5.2 Luchamos por el desarrollo y contra la brecha digital

3.6 Hacia una educación libre

3.6.1 Propuestas educativas hacia la emancipación personal y colectiva

[3.6.2 Ciudad ‘E’: Educadora.](#)

[3.6.3 Software libre en las escuelas](#)

[3.7 Por la solidaridad Norte-Sur: Un Ayuntamiento Sin Fronteras](#)

[3.7.1 Proyectos de desarrollo y ayuda de emergencias desde la sostenibilidad y la equidad: cooperación Norte-Sur:](#)

[3.7.2 Sensibilización y formación:](#)

[3.7.3 Otras formas de cooperar, Comercio Justo y globalización](#)

[3.8 Derechos de los animales](#)

[4. HACIA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, TRANSPARENCIA Y ÉTICA.](#)

[4.1 Democracia participativa activa](#)

[4.2 Reforma de los gobiernos locales](#)

[4.3 Convivencia, justicia de proximidad y resolución pacífica de los conflictos](#)

[4.4 El municipio como núcleo de la sociedad de la información](#)

[4.5 Medios de comunicación públicos plurales e independientes](#)

[Cómo se hizo este programa electoral](#)



1. HACIA LA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA LOCAL

Para un verdadero cambio de rumbo hacia la sostenibilidad y la equidad, necesitamos una transformación de las pautas económicas actuales. Más allá de potenciar un consumo responsable (prioridad por los productos ecológicos y locales, buscar alternativas a las transnacionales, cambiar el comprar-tirar por el reciclar-reutilizar, etc.), de sensibilizar la población en nuevas prácticas de simplicidad voluntaria (consumir menos y mejor: aquellos productos y a aquellas empresas que cumplan unos estándares sociales, laborales y ecológicos dignos), se debe ir construyendo una alternativa al sistema actual: una economía baja en carbono y equitativa, cuyas actividades remuneradas o no remuneradas y empleos verdes siempre se enmarcan dentro de los límites ecológicos del planeta y se orientan hacia un decrecimiento de nuestra huella ecológica. En otras palabras, una economía del vivir mejor con menos. Por ello, es necesario diseñar una transición, un *New Deal Verde*.

1.1 Relocalización solidaria y ecológica de la economía

La relocalización de la economía reclama un desarrollo urgente de nuevos sectores económicos como: la agricultura ecológica, la pesca sostenible, los sectores vinculados a las energías renovables y la lucha contra el cambio climático, la rehabilitación urbanística, los trabajos de cuidado, etc.; con formación para jóvenes agricultores, con facilidades para la comercialización a nivel local (eco-mercados, ecotiendas, cooperativas...), potenciando su consumo en centros públicos (escuelas...). Además, requiere la creación de sistemas de intercambios locales potentes.

1.1.1 Fomento de los circuitos cortos de consumo-producción y de los sistemas de intercambio locales

- Reducción de la escala, a nivel productivo y de consumo y reconversión de la actual economía globalizada por ir avanzando hacia unas economías locales eficientes. Pasar de las concentraciones de capitales a la regionalización y a diferentes modalidades de municipalización.
- Recuperar el principio ecológico de proximidad, minimizar las distancias en la consecución de una vida más sostenible.
- Conseguir la mayor aproximación posible entre producción y consumo apoyando la constitución y el funcionamiento de asociaciones y cooperativas de productores-consumidores de productos ecológicos.
- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas autogestionarias y dirigidas principalmente a mercados locales, comarcales o nacionales.
- Las administraciones públicas, empezando por las locales, deben dedicar una parte significativa de los recursos a la realización de proyectos locales, según la idiosincrasia de cada localidad. Estas inversiones no deberán ser inferiores al 10% de los presupuestos anuales.

- Promoción de las empresas de economía social y de todo proyecto empresarial intensivo en mano de obra.
- Creación de empresas de titularidad mixta – privada y pública, como medida de apoyo a emprendedores con pocos recursos.
- Defensa del pequeño comercio, a través de políticas compensatorias y formativas.
- Puesta en práctica de sociedades de intercambio de bienes y servicios, para lo cual los ayuntamientos deberían aportar medios, infraestructuras y recursos.
- Nueva economía local y popular del trueque basada en intercambiar mutuamente trabajos, conocimientos o habilidades sin que intervenga el dinero o mediante la creación de monedas locales. Esta práctica se ha empezado a extender tanto en países “ricos” (Europa, USA), como en países empobrecidos, como Argentina, donde ha llegado a haber 6000 clubes o asociaciones que participan en una Red Global de Trueque con más de 6 millones de personas beneficiarias y que generan una actividad económica de cerca de 10.000 millones de créditos (moneda propia) al año, que representan más de 3.000 millones de dólares en bienes y servicios.
- Poner en marcha desde las oficinas o Concejalías de la Mujer un Banco del Tiempo.
- Creación de moneda local
- Apuesta por la banca ética que financie proyectos sostenibles y equitativos a nivel local.

1.1.2 Apuesta por el empleo verde local

El número de empleos verdes en los nuevos yacimientos de empleo podría multiplicarse en caso de apostar de forma decidida por una transformación ecológica de la economía.

Según el Informe Empleo Verde de la Fundación Biodiversidad, los campos de las tecnologías de la información y la comunicación, la rehabilitación-edificación sostenible, el turismo sostenible, las actividades específicas relacionadas con la mitigación o adaptación al cambio climático, la movilidad y el transporte sostenible, la economía de la biodiversidad, los cultivos agroenergéticos y la ecología industrial son muestra de ellos. También, sectores como el de la agricultura y ganadería, la energía, la salud, la gestión de las áreas forestales, el tratamiento y depuración de aguas, los seguros y certificaciones, el turismo, el transporte, las telecomunicaciones y la sociedad de la información, las actividades industriales, o el sector financiero pueden verse afectados o, incluso, beneficiados en un contexto de adaptación al cambio climático. De hecho, la transición hacia una economía baja en carbono constituye una oportunidad para numerosos sectores como las actividades como la explotación de las energías renovables, la construcción, la distribución de productos eficientes al consumidor, la producción de bienes industriales menos intensivos en carbono o el transporte.

Ejemplo: Empleos verdes en las energías renovables en la Unión Europea en 2020

Según el informe de 2009, *EmployRES, The impact of renewable energy policy on economic growth and employment in the European Union*, la Unión Europea creará 2,8 millones de empleos en 2020 si cumple su objetivo de renovables: el 20% en 2020. En términos netos, esto supone 410.000 empleos, que supondrán una contribución adicional al PIB del 0,24%. 624.000 (27)%

Nuevos yacimientos para el empleo verde a nivel local:

1. Tratamiento y depuración de aguas residuales
2. Gestión y tratamiento de residuos
 - Gestión de residuos urbanos

- Gestión de residuos peligrosos
 - Gestión de construcción y demolición
 - Recuperación, reciclaje y valorización de residuos (papel/cartón, vidrio, plástico, metales, aceites, vehículos fuera de uso, pilas y material metálico y electrónico)
3. Producción de energías renovables
 - Energía eólica
 - Energía solar fotovoltaica
 - Energía solar térmica
 - Aprovechamiento energético de la biomasa
 - Producción de biocarburantes
 - Otro tipo de energías renovables
 4. Gestión de espacios naturales protegidos
 5. Gestión de zonas forestales
 6. Servicios ambientales a empresas y entidades
 - Consultoría ambiental
 - Ingeniería ambiental
 - Auditoría ambiental
 7. Educación e información ambiental
 8. Agricultura y ganadería ecológicas

1.1.3 Impulso a la Economía Social y Solidaria

Es una alternativa socioeconómica, cultural y ambiental al sistema actual. A través de prácticas solidarias, participativas, humanistas y sin ánimo de lucro, el fin de esta economía es el desarrollo integral del ser humano. Además suelen ser actividades pocas intensivas en uso de energía y bajo en carbono.

En base a la definición de la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), se reconocen en este espacio todas aquellas iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras comprometidas con los siguientes principios:

1. Igualdad. Promover la igualdad en las relaciones y satisfacer de manera equilibrada los intereses de todas las personas protagonistas en las actividades de la empresa o de la organización.

2. Empleo. Crear empleo estable, favoreciendo especialmente el acceso de personas en situación o riesgo de exclusión social, asegurando a cada persona condiciones de trabajo y una remuneración digna, estimulando su desarrollo personal y la asunción de responsabilidades.

3. Favorecer acciones, productos y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente.

4. Cooperación.

5. Sin carácter lucrativo. Los beneficios revertirán a la sociedad mediante el apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación al desarrollo, entre otros.

6. Compromiso con el entorno social en el que se desarrollan así como la participación en redes.

Se tratará por tanto de desarrollar los sectores siguientes:

- Empresas Solidarias.
- Actividades relacionadas con los cuidados.
- Banca Ética y finanzas alternativas.
- Comercio justo, mercados de economía solidaria y consumo responsable.
- Participación ciudadana y educación para el cambio social.

A continuación, detallamos tres sectores altamente ricos e intensivos en empleo verde y conversión ecológica de la economía.

Zoom 1: Empleo verde en la mitigación del cambio climático, eficiencia energética en edificios y rehabilitación de viviendas

El ahorro energético es el medio más rápido, eficaz y rentable de reducir emisiones de gases causantes del Cambio Climático y de mejorar la calidad del aire. Además, ayuda a reducir la dependencia energética del petróleo de una UE muy dependiente de las importaciones.

El fuerte impacto en el empleo de las inversiones en eficiencia energética se debe al resultado combinado de dos efectos distintos. Por un lado el derivado de reinvertir los fondos ahorrados gracias a la eficiencia energética (2/3 partes del impacto total en el empleo) y por otro el empleo que necesariamente debe crearse para ejecutar las inversiones en eficiencia energética.

El sector de la construcción, que ha reducido su tasa de ocupación en torno a 820.000 personas desde principios de 2008 (según datos de la Encuesta de Población Activa), es el mejor candidato para llevar a cabo este esfuerzo de reconversión en clave de eficiencia energética.

- La adaptación de edificios para reducir las emisiones de dióxido de carbono puede dar trabajo a cuatro de cada cinco parados relacionados con la construcción, lo que supondría unos 800.000 empleos.
- Si se rehabilitaran entre 250.000 y 400.000 viviendas al año, se pueden generar entre 180.000 y 290.000 empleos directos en el sector de la construcción, y alcanzar un volumen de mercado entre 9.000 y 14.400 millones de euros/año. Esto evitaría la emisión de entre 8 y 13 millones de toneladas de CO₂ en sólo tres años.
- Varios estudios sobre el impacto en el empleo de las inversiones en eficiencia energética han concluido que, para una misma unidad monetaria empleada, se genera de media el triple de empleo que la dedicada al carbón o nuclear.
- Según el Consejo Alemán para el Desarrollo Sostenible, pueden crearse más de 2.000 empleos a tiempo completo por cada millón de toneladas de petróleo equivalente ahorrado mediante medidas o inversiones en la mejora de la eficiencia energética, en vez de inversiones en la producción de energía.
- Además el sector de la rehabilitación tiene la ventaja de ser intensivo en mano de obra, de tener repercusiones a escala local y regional y de no recurrir a la importación.
- Todo esto sin contar la economía sumergida, no deseable pero que en el sector de la construcción y rehabilitación se considera que puede alcanzar el 25%.

Zoom 2: Conversión ecológica de la agricultura local

- Compromiso verde de programas de transición hacia municipios libres de transgénicos y su posterior declaración elevada a la Comisión Europea para su validez oficial. => ¿apartado territorio?
- Control biológico de plagas. Medida importante en municipios principalmente

agrícolas, para reducir el impacto ambiental y sanitario del uso de pesticidas, al que están expuestos los agricultores y la población cercana a los cultivos. => ¿apartado territorio?

- Impulsar desde los ayuntamientos la celebración de Ferias y Mercadillos Ecológicos.
- Compromiso en favor de la Agricultura Ecológica en los municipios, promoviendo y facilitando el paso de la Agricultura Convencional a una Agricultura respetuosa con el medio ambiente, libre de emisiones de productos tóxicos, a través de:
 - Mejora de la comunicación entre ayuntamiento, productores, sindicatos, etc.
 - Visitas a fincas ecológicas para comprobar y demostrar que la agricultura ecológica es posible y rentable.
 - Subvenciones municipales a los agricultores ecológicos locales. Ejemplo: subvención o compra y distribución de mosqueros para frutales (su uso reduce en un 70% el uso de fitosanitarios).
 - Educación ambiental a productores y colectivos implicados.
 - Formación continua para productores y profesionales del sector.
 - Creación de un banco de semillas autóctonas recuperadas para uso ecológico.
 - Puesta en marcha de sistemas de venta directa para eliminar intermediarios y rentabilizar la producción.
 - Implicar al sector de la hostelería, turismo local, etc.
 - Elaboración de Guías para buenas prácticas ambientales a repartir entre la ciudadanía.
 - Mejoras a la distribución y logística de la agricultura ecológica (impulso de eco-mercados, cooperativas de consumo ecológico, ecotiendas)
 - Impulso a la industria de procesado de alimentos ecológicos locales.
 - Consumo de productos ecológicos y locales en los centros escolares, guarderías, universidad, hospitales y residencias. Consumo de productos ecológicos y locales por parte del sector turístico.
 - Formación para jóvenes ganaderos y agricultores en prácticas sostenibles.
 - Fijar objetivos: 70% del consumo de la agricultura de la localidad debe provenir de un radio de 100 km.
 - Etiquetado claro de los productos sobre su contenido no modificados genéticamente, no testados en animales, si lleva algún contenido que le haga ser susceptible para causar problemas a personas celiacas, o con alguna intolerancia..., exposición en estanterías local (hasta 100k), de la autonomía, del país.

Zoom 3: Del turismo de masa al ecoturismo local y solidario

No podemos obviar la importancia socioeconómica de la actividad turística en los municipios del Estado español, ni tampoco su impacto, tanto en la demanda de recursos naturales como en la planificación del territorio y de otras actividades económicas y sociales. El turismo es para no pocos municipios su apuesta estratégica de presente y de futuro para garantizar niveles de vida crecientes, pero hay que reconocer los límites de su desarrollo, y trabajar desde este momento en la generación de alternativas. Alternativas tanto a la actividad turística en sí misma, para prevenir el “monocultivo económico” en no pocas comarcas, y alternativas turísticas más sostenibles.

- a) Moratoria de construcción en las zonas turísticas + bonificaciones y subvenciones a la reparación de vivienda existente
- b) Planes de protección de zonas turísticas de especial interés, unido a un plan de promoción y

explotación turística sostenible + plan de empleo sostenible vinculado a estas zonas (turismo ornitológico, creación de aulas de observación/interpretación, etc).

c) Ordenanzas municipales de fomento del ecoturismo local solidario.

d) Plan provincial o comunitario de fomento del ecoturismo solidario.

e) Promoción del turismo local y de proximidad, histórico y cultural, ecológico / agroturismo, educativo, opciones mixtas, recuperación de vías verdes, ciclo-turismo, rutas gastronómicas, recuperación de la red de caminos rurales y acequias para paseo en bicicleta, etc.

f) Promoción del turismo solidario: WWOOFing, campos de trabajo (Servicio Civil Internacional (SCI)), etc.

g) Promoción de la hostelería & gastronomía slow/bio/sostenible (ejemplo: bio-hotel): en estos sectores hay mucha potencial para ahorrar recursos de punto de vista ecológico

h) En las zonas rurales, potenciación del agroturismo como forma de complementar, mantener y reactivar el territorio y la actividad agraria y ganadera, renaturalizar los ríos y arroyos, recuperar la vegetación ribereña), combatir la erosión, reforestar, etc..

Zoom 4: Empleo verde y economía ecológica según la ONU

Entre los sectores económicos que la ONU considera como “ecológicos” figuran:

- La salud,
- La educación,
- La actividad cultural y otros servicios,
- La energía renovable y tecnologías conexas,
- Las inversiones para la conservación de recursos y energía,
- Las inversiones en activos naturales.

En la medida en que hay espacio para el crecimiento concentrado en esos sectores, con la consiguiente reducción del crecimiento en actividades que requieren mucha energía y muchos recursos, se introduciría un cambio fundamental en la economía.

Las medidas públicas para la promoción de los empleos verdes y la economía ecológica serían las siguientes:

a) Conseguir precios correctos mediante la eliminación de subsidios, la valoración de los recursos naturales y la aplicación de impuestos a las cosas que perjudican el medio ambiente, con el fin de internalizar los factores externos, apoyar el consumo sostenible e incentivar las opciones disponibles para las empresas

b) Establecer políticas de adquisiciones públicas para promover que las empresas y los mercados adopten un enfoque ecológico;

c) Implementar reformas impositivas ecológicas basadas en la experiencia de los países europeos, de forma que la base impositiva defina por los factores de producción positivos como el trabajo, sino a los factores negativos, como la contaminación,

d) Hacer inversiones públicas en infraestructura sostenible (incluido el transporte público, la energía renovable y la adaptación de la infraestructura y los edificios existentes para lograr un uso más eficiente de la energía) y en capital natural, a fin de restaurar, mantener y, en lo posible, aumentar los recursos de capital natural.

e) Promover el apoyo público específico para la investigación y el desarrollo de tecnologías ecológicas, para compensar la escasa inversión privada en actividades precomerciales, para

fomentar la inversión en economías de escala para sectores como la energía renovable y para compensar la tendencia actual en que la investigación y el desarrollo están orientados a las tecnologías sucias y peligrosas;

f) Invertir fondos públicos para el desarrollo de asociaciones dedicadas a, sentar las bases de un proceso autosuficiente de desarrollo económico sostenible, tanto desde el punto de vista social como ambiental;

g) Formular políticas sociales que concilien los objetivos sociales con las políticas económicas vigentes o propuestas.

h) Regular los mercados de capital y trabajo para facilitar el desarrollo de las empresas de economía social y los métodos de producción y consumo sostenible, incluyendo

- Tasas e impuestos a las transacciones financieras a corto plazo (Tasa Tobin)
- Mecanismos de flexiseguridad en el empleo (Modelo danés)
- Sistema de pensiones que no penalicen los periodos de estudio, ayuda familiar o trabajo no remunerado del trabajador/a
- Regulación del régimen de la propiedad intelectual para permitir el desarrollo de las nuevas actividades culturales –incluyendo aquellas basadas en plataformas digitales.

FUENTE: ONU (2011) Objetivo y temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Informe del Secretario General

1.2 Por unas inversiones y una fiscalidad municipales ecológicas, equitativas y éticas

El desarrollo de la actividad municipal exige un marco financiero suficiente que permita la prestación de servicios a la ciudadanía, al mismo tiempo que genere dinámicas de equilibrio social y medioambiental. Hacer de la sostenibilidad un resultado de los comportamientos cotidianos: aprobar ordenanzas y planes que permitan modificar los comportamientos de las administraciones y de la ciudadanía, incentivando la eficiencia y el ahorro en la utilización de los recursos naturales y la prevención en la generación de impactos ambientales.

1.2.1 Inversiones prioritarias para el New Deal Verde a nivel local

El Nuevo Pacto Verde (New Deal Verde), son inversiones constantes y prioritarias en:

- Las infraestructuras y los recursos naturales: en la agricultura sana, biológica, capaz de alimentar el municipio y que sea sostenible; en una pesca responsable para permitir a los mares y a los océanos, a su fauna y a su flora el regenerarse y de organizar una piscicultura sana, biológica, capaz de alimentar el planeta y que sea sostenible; en la restauración y reconstitución de las reservas de agua dulce y organizar su acceso para todos; en la conservación y mejora de la bio-diversidad, la explotación sostenible de los bosques (reforestación); en la preservación y la restauración de las tierras arables.
- La Cohesión social: en la financiación de los sistemas de protección social, particularmente en tiempo de crisis o de transición, en garantizar el acceso de los servicios sociales a todos, en permitir a todos de encontrar un empleo, ingresos

equitativos y transiciones profesionales que den seguridad, en volver a las administraciones públicas eficaces, eficientes y ciudadanas, en alentar y apoyar las iniciativas individuales y colectivas que fortalecen la cohesión social pues no es solamente el patrimonio exclusivo de la acción pública.

- I+D+I: reorientar las prioridades y las inversiones en I&D hacia innovaciones que dan un sentido para los humanos y para el planeta, asegurar que los avances tecnológicos estén al servicio de la sociedad, estrategias de propiedad intelectual apropiadas y de estándares abiertos.
- La Educación y la Formación: pensar y reorganizar la educación para responder a la falta de competencias y anticipar las nuevas necesidades pues se trata de un cambio de civilización, educación a lo largo de la vida.

1.2.2 Bases por una fiscalidad ecológica

a) Impulsar la economía y la fiscalidad ecológicas como herramientas de la política ambiental municipal: haciendo que la información económica diga la “verdad” ecológica de los impactos ambientales que nuestra actividad genera, y por otra parte orientando el sistema impositivo a sustituir los comportamientos más insostenibles y destinando los fondos recaudados a inversiones ambientales.

b) Ordenanzas que modifiquen las tasas y precios públicos, así como los impuestos municipales, para otorgarles objetivos ecológicos.

c) Ordenanzas sobre criterios sostenibles y solidarios en la contratación administrativa en ayuntamientos, que valoren positivamente en las licitaciones públicas las propuestas que respondan a intereses ecológicos, sociales o de cooperación para el desarrollo internacional.

d) Establecer un sistema de cuentas ambientales y de cálculo de la huella ecológica que pueda desarrollar posteriormente cada municipio, que permita incorporar los valores ambientales a la contabilidad económica.

e) Tasa de tratamiento y eliminación de residuos (“ecotasas”): perfeccionamiento de esta figura fiscal y extensión a todos los municipios (en nombre de la simplificación administrativa podría considerarse su emisión conjunta con el IBI, pero en recibos separados, además de especificar sus componentes). Principio de “quien más contamina más paga”.

f) Adecuar todas las licitaciones del ayuntamiento a criterios verdes y de justicia social: compras ecológicas, de comercio justo, que revitalicen la economía local, etc.

1.2.3 Tributos locales hacia la sostenibilidad

Distinguimos entre tributos cuya ambientalización pueda tener efectos incentivadores y aquellos cuyo único efecto es recaudador aunque estén destinados a financiar gastos ambientales.

IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles).

- Bonificaciones ambientales: determinar en la ordenanza reguladora del IBI una serie de bonificaciones sobre la cuota del impuesto en función de elementos como el ahorro energético, aprovechamiento solar, sistema eficiente, etc.
- Bonificaciones sociales: ya que en la situación actual de la vivienda aquello más ineficaz e insostenible es tener viviendas desempleadas se propone un gravamen

sobre esas viviendas. Dado que hoy no es legalmente posible establecer gravámenes en el tipo de IBI, una posibilidad es establecer una bonificación general a todos los bienes inmuebles de la que se excluyan las viviendas desempleadas.

- Gravamen a la segunda vivienda / vivienda vacía.

IAE (Impuesto de actividades económicas).

Para nosotros resulta imprescindible la existencia de un impuesto local que grave la actividad económica que se desarrolla en la ciudad o el municipio.

- Revisión en profundidad de las tarifas del IAE, de manera que se introduzcan criterios ambientales. Esto es especialmente importante por lo que respecta a la actividad industrial, donde debe hacerse palpable el principio de “quien contamina paga”.
- El IAE debe recoger como incremento o decremento sobre su cuota el impacto que las actividades comerciales e industriales provocan en la ciudad que es su entorno más próximo, así como los esfuerzos e inversiones realizadas para corregirlos o paliarlos.
- Las tarifas deben tener como objetivo primar determinadas actividades por su positivo impacto social (por ejemplo aquellas generadoras de puestos de trabajo por medio de ratios como persona/m²) y aquellas con mejor comportamiento ambiental (introducir ratios de emisiones y vertidos).
- No a la supresión del IAE. En todo caso, si se quiere paliar su efecto fiscal proponemos que se mantenga el IAE modificando las tarifas vigentes en el sentido que hemos mencionado en los apartados anteriores y que su cuota sea deducible de los tributos estatales (IRPF o Impuesto de Sociedades), de manera que su neutralización fiscal no se haga a costa de las finanzas municipales.

IVTM (Impuesto de vehículos de tracción motor).

- La inflexibilidad del impuesto genera problemas de utilización ambiental. Proponemos una reforma en que en la determinación de los caballos fiscales de los vehículos se introduzcan criterios de eficiencia energética y emisiones contaminantes.
- De manera inmediata en la ordenanza reguladora debe establecerse un régimen de bonificaciones en el impuesto a vehículos de bajo consumo, que usan energías alternativas, de bajas emisiones, etc.

1.2.4 Transferencias de recursos del estado.

- Transferir recursos del Estado corregir la situación actual y dotar a los Ayuntamientos de los recursos públicos suficientes y adecuados a la concreta prestación de servicios.
- Introducción de criterios medioambientales en el cálculo para la dotación de estas transferencias del Estado en los Ayuntamientos además de los de población y esfuerzo fiscal por medio de los que hoy se determinan (por ejemplo, parte del presupuesto municipal a servicios medioambientales o cualquiera otra *ratio* indicativa).

1.2.5 La compra verde y justa

- La administración pública compra a aquellas empresas que cumplan estándares

sociales, laborales y ecológicos dignos.

- Extender la experiencia “PASOS DE BILBAO” (1999), impulsada por el ICLEI, y que marque la responsabilidad de las administraciones públicas a la hora de indicar a la industria, el comercio, artesanos y artesanas y personas consumidoras cuáles son los productos y los procesos más ecológicos.
- Impulsar los criterios siguientes: control de necesidad, control de sustitución, determinadas prohibiciones de compra, productos con menos gastos de recursos y productos reciclados, productos locales y de temporada y exigencia de prevención de residuos.
- Hacer aplicar de forma efectiva el nuevo reglamento de la Unión Europea sobre la etiqueta ecológica (DON L237 de 21-9-00).
- Promoción del comercio local/comercio Justo. Otorgando facilidades y realizando campañas de sensibilización.

1.3 Empresas social, ética y medioambiente responsables

1.3.1 Criterios para apoyar al sector empresarial solidario y ecológico

a) Aumentar el peso de la economía ambiental en los municipios, al ser éste uno de los pilares básicos de la modernización ecológica:

- Instalar empresas con programas y certificaciones de sostenibilidad ambiental en los polígonos industriales locales, así como apoyar la “ecologización” de las actividades y empresas industriales ya existentes en el municipio.
- Establecer empresas de I+D, cuyos objetivos de investigación sean de naturaleza ambiental, en los Parques Tecnológicos.

b) Favorecer las empresas que reclutan a tiempo compartido y según la propuesta de reducción laboral 21/21

c) Apoyar al sector de la economía social (cooperativas, asociaciones sin ánimo de lucro y Sociedades Anónimas Laborales), tanto para su creación, como para la dotación de suelo o servicios, mejor fiscalidad, asesoramiento legal, etc. Apoyar la creación de nuevas empresas en especial para cooperativas, SAL, pymes y autónomos (con exención de cotizaciones a la Seg. Social, el primer año).

- Restricción de grandes superficies que obligan al uso del vehículo privado y fomenta la generación de residuos.
- Escuelas y talleres de manualidades (costura, punto, arreglos). Creación de un banco local de telas, lanas e hilos.
- Recuperación de oficios artesanales y locales mediante cursos y formación.
- Apoyar a las PYMEs y micro-pymes locales y del tercer sector: comercios locales, empresas de servicios locales (por ejemplo poniéndonos en contra los centros comerciales, también por el tema del tráfico urbano, etc.).
- Fomentar las asociaciones y actividades de los comerciantes locales y el funcionamiento de asociaciones y cooperativas de productores-consumidores de productos ecológicos.
- Ofrecerles cursos de mejora (escaparatismo, atención al cliente) y ventajas fiscales para el pequeño comercio tradicional y para el ecológico.
- Fomentar la aparición de talleres de reparación (electrodomésticos, bicis, ropa, zapatos...) y reciclaje (también nuevos productos de "restos" reciclados, por ej.

- como las bolsas Freytag, papel reciclado, etc.). Creación de un banco local de cables, repuestos y cargadores.
- Fomento de circuitos cortos de comercialización y distribución impulsando el pequeño comercio de barrio, los mercados municipales y los Mercas.
- Impulsar la aparición de centros de co-working para microempresas con guardería incorporada.
- Fomentar y facilitar su uso por parte de jóvenes/madres emprendedoras.
- Facilitar licencias para la venta ambulante e instalación de carritos de venta FUERA de mercadillos, sobre todo en polígonos industriales, pueblos y urbanizaciones sin nada donde comprar.
- Control de la publicidad engañosa.

1.3.2 Criterios de género para unas empresas no sexistas

Tanto como la igualdad salarial, el objetivo de las mujeres verdes es apoyar que el 50% de los trabajos ejecutivos serán para mujeres. La formación ya tenemos, ahora queremos también la mitad del pastel, de la pasta y además gestionarlo.

- Contrataciones públicas a empresas que aplican Responsabilidad Social Corporativa.
- Favorecer la contratación pública a empresas de inserción social.
- La Administración no debe colaborar con empresas sexistas o que no estén por el cambio necesario hacia la igualdad de género.
- Apoyo a las organizaciones empresariales de mujeres.
- Creación y creación de partida presupuestaria de un consejo de la mujer con representación del sector social.

1.3.3 Promoción de la informática verde y del reciclaje informático

- Las subvenciones que otorga o gestiona la Administración para la compra de equipos informáticos deberán de hacerse "verdes". Sólo se subvencionarán ordenadores que cumplan el criterio de "ordenador verde" (dura al menos 6 años, cumple el estándar ENERGY STAR de eficiencia energética, cumple las directivas RoHS y WEEE de restricción del uso de tóxicos, entre otros criterios). Se procurará la instalación de sistemas operativos GNU/Linux porque favorecen el aumento de la vida útil del ordenador. Una unidad familiar no podrá recibir dos subvenciones para compra de ordenadores en un marco de 6 años. Además, proponemos que se pase a subvencionar la actualización y reparación de equipos antiguos.
- Se propone la creación de un Taller Municipal de Reciclaje de Equipos Informáticos, donde la gente pueda entregar su viejo equipo informático, se le de información para prolongar su vida útil, y se gestionen adecuadamente los residuos.
- El reciclaje es también una oportunidad de negocio, ya que de los residuos electrónicos se pueden obtener materias primas. Proponemos la creación de subvenciones específicas para las empresas cuyos planes de negocio estén basados en el reciclaje electrónico.
- Proponemos la mejora del tratamiento de la basura electrónica en los puntos limpios. Deben de estar preparados para recoger material electrónico, y para tratarlo adecuadamente, según sea reutilizable o no.

Zoom: Relaciones entre cambio climático, justicia ecológica y transformación del modelo de desarrollo

El cambio climático no es algo desconectado de las luchas ecológicas de los últimos 30 años: es una consecuencia más del capitalismo global que está destruyendo, cada vez a mayor velocidad, el equilibrio natural que sostiene la vida sobre la Tierra, incluida la especie humana.

El consumo inmoderado de combustibles fósiles en los últimos dos siglos ha desestabilizado la atmósfera terrestre a través de la emisión de gases de efecto invernadero, igual que los vertidos de basura y otras formas de contaminación destruyeron antes los ecosistemas de nuestros bosques, nuestros ríos y nuestros mares, llevando a la extinción a miles de especies y poniendo en serio peligro la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales.

Las causas fundamentales del cambio climático están enraizadas en el modelo de crecimiento continuo que promovían y aún promueven la mayoría de los Estados y las organizaciones multilaterales, especialmente el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Los efectos del cambio climático son irreversibles y los sufren más quienes menos han contribuido.

El impacto del cambio climático ya es evidente en todo el mundo, incluido nuestro país: inundaciones y sequías catastróficas, incendios forestales masivos y alzas brutales en el precio de los alimentos.

El cambio climático no es el único factor causante de estos desastres, sino que refuerza y multiplica los efectos de la especulación financiera con alimentos y energía, el urbanismo desordenado o la destrucción directa de los ecosistemas por las industrias extractivas y la agroindustria.

Sus efectos seguirán causando daño mucho después de que empiecen a reducirse las emisiones de gases de efecto invernadero, porque los gases tardarán siglos en desaparecer por completo de la atmósfera. Además, los océanos han acumulado el calor vertido a la atmósfera y las corrientes marinas –que tienen una gran influencia sobre el clima terrestre– se están modificando.

Los países empobrecidos son los que están sufriendo con mayor frecuencia los desastres naturales, las hambrunas y las subidas del precio de los alimentos básicos. En algunos lugares ya son visibles los efectos del desplazamiento causados por las sequías y los conflictos por recursos escasos como el agua y los bosques.

Y, sin embargo, estos mismos países son quienes menos gases han emitido a la atmósfera y, por tanto, los que menos han contribuido al cambio climático. Los efectos del cambio climático se unen a los efectos de la destrucción de sus ecosistemas y la explotación de sus recursos naturales, para mantener el nivel de consumo de los países ricos y a las violaciones continuas de los derechos humanos que acompañan normalmente a las formas de explotación capitalista.

La comunidad internacional no ha abordado todavía las causas fundamentales del cambio climático, a pesar de los avances habidos con el Protocolo de Kioto y otros acuerdos internacionales en el marco de Naciones Unidas. Las negociaciones para renovar el protocolo de Kioto son necesarias, pero no suficientes para solucionar los problemas causados por una industrialización basada en los combustibles fósiles.

La única solución posible al cambio climático pasa por un cambio profundo en el modelo de desarrollo que vuelva a poner las actividades económicas al servicio de la Tierra y de la gente, en lugar de poner éstas al servicio de la circulación de capitales y de los beneficios financieros.

Los países industrializados deben reconocer su deuda ecológica y movilizar recursos financieros y tecnológicos suficientes para reducir la vulnerabilidad climática de los países afectados y proteger los océanos y los bosques tropicales, ecosistemas claves para absorber el

CO2 atmosférico y mitigar los efectos de un clima desestabilizado.

La justicia climática no está reñida con la justicia social, tal y como expresaron los pueblos indígenas y campesinos en la Declaración de Cochabamba y reiteró Evo Morales en el campamento de la Vía Campesina en Cancún: la defensa de los derechos humanos exige defender también la justicia ecológica y los derechos sociales, económicos y culturales de todos los pueblos de la Tierra.

Los mercados financieros no son un mecanismo válido para gestionar la deuda ecológica de los países industrializados, porque no hay garantía de que las ayudas y compensaciones lleguen efectivamente a quienes sufren las consecuencias del cambio climático. Durante la reciente crisis ha quedado clara su rapacidad, su inestabilidad y su absoluta incapacidad para actuar a largo plazo, por lo que están incapacitados para gestionar los certificados de reducción de emisiones, los fondos de protección de los bosques tropicales o los fondos de adaptación al cambio climático.

Naciones Unidas y la comunidad internacional deben asegurar que los mecanismos de transferencia de capital y tecnología en el marco de la Convención para el Cambio Climático no generen más deuda externa, lleguen efectivamente a quienes más sufren los efectos del cambio climático, respeten plenamente los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de los pueblos y estén bajo el control de las comunidades y colectivos locales.

No debemos esperar a un acuerdo internacional para actuar contra el cambio climático.

Todos y cada uno de los agentes políticos, económicos y sociales deben asumir sus responsabilidades y actuar inmediatamente para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero, sin esperar a que se alcance un acuerdo vinculante que prolongue el Protocolo de Kioto.

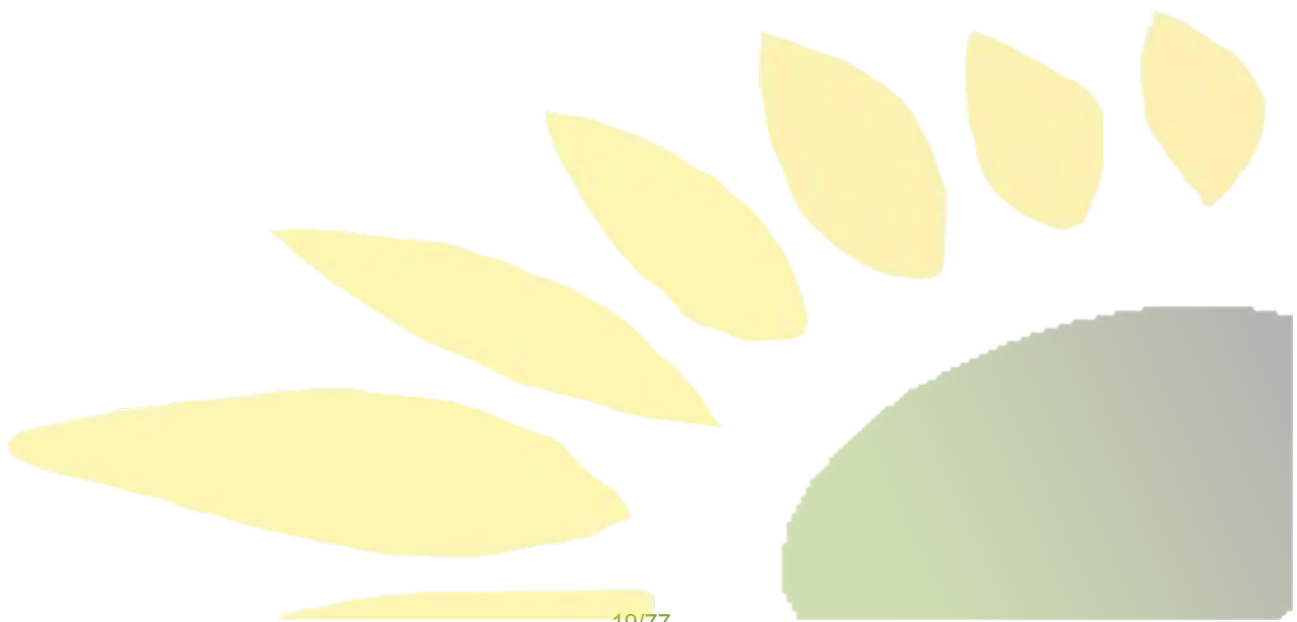
Los partidos verdes tenemos una responsabilidad especial en presionar para que nuestros gobiernos (locales, autonómicos y nacionales) sean coherentes con sus declaraciones y compromisos públicos y eliminen las ayudas a los combustibles fósiles y los sectores responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo la industria automovilística, la producción y distribución de energía, la construcción y la industria alimentaria.

El objetivo general es una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 40% en 2020 y del 90% en 2050.

- Los partidos verdes y los movimientos sociales debemos presionar al gobierno español y a los gobiernos autonómicos para que eliminen las ayudas al carbón y para que regulen el mercado eléctrico de forma que se reduzca el consumo energético y no se pongan trabas al crecimiento de las energías renovables, que deberían superar el 50% del consumo final de la energía nacional en 2020.
- Los colectivos locales tienen un papel esencial en la transformación de la economía y en la solución al cambio climático que surgirán de la combinación decidida de la acción ciudadana y una regulación estatal adecuada.
- Apoyo decidido a los colectivos locales y ciudadanos que se esfuerzan en reducir su consumo energético y sus emisiones de gases de efecto invernadero. Estos colectivos deben recibir las ayudas y subvenciones que ahora perciben la minería del carbón, la industria automovilística y otros sectores responsables de la gran mayoría de las emisiones y del consumo energético.
- Las entidades y colectivos locales dedicados a la reducción del consumo energético y de las emisiones deberían recibir también parte de los ingresos

obtenidos por los mercados de carbono y aumentar su capacidad de control sobre ellos, ahora en manos de las industrias eléctricas y cementeras y de sus intermediarios financieros.

- Reducción del consumo energético y las emisiones contaminantes, empezando por los edificios municipales y el transporte público.
- Control estricto sobre las compañías de distribución de energía (electricidad y gas) para defender los derechos de los consumidores, favorecer la producción descentralizada de energías renovables y asegurar una facturación justa que premie a quienes ahorren energía, en lugar de premiar a los grandes consumidores.
- Controles más severos sobre la urbanización, las industrias extractivas y la construcción de infraestructuras a lo largo de las costas, los cauces naturales y las zonas húmedas.
- Protección de los bosques, los montes y las cabeceras de ríos para asegurar la captura y almacenamiento en la tierra del agua de lluvia y una protección eficaz contra las inundaciones.



2. HACIA LA TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

2.1 Pueblos en transición hacia la sostenibilidad

El modelo vigente de diseño urbanístico, en lo relativo a algo tan central como los usos del territorio, debe pasar del modelo tecnocrático y desarrollistas a un modelo sostenible, resiliente y democrático. Son las y los propios ciudadanos que se deben responsabilizar del diseño del municipio y poner en marcha su transición hacia la sostenibilidad y la equidad social.

El municipio del futuro tiene que ser un lugar agradable donde vivir, **sostenible, sobrio, feliz, solidario, consciente, con una rica vida comunitaria y preparados ante el cambio climático y la escasez del petróleo**. Estas propuestas no se pueden disociar en ningún momento de la necesaria relocalización de la economía presentada en el apartado 1.

2.1.1 Otro modelo urbanístico es posible y necesario.

Más que en grandes obras hay que pensar en un gran proyecto de sostenibilidad urbana, sin distinción y con justicia entre barrios. Un pueblo sostenible es aquél que hace un uso racional del suelo y de la energía, que emplea tecnologías limpias y estructuras no agresivas. La mayoría de las siguientes propuestas, además de contribuir a la conservación de los recursos naturales, supondrán una racionalización del gasto público y una fuente de generación de empleo.

Apoyar iniciativas o aprobar planes que marquen objetivos sociales y ambientales para la sociedad, que incluyan medidas de apoyo, así como promover un comportamiento ejemplarizante por parte de las administraciones públicas.

- Apoyo humano y económico por parte del ayuntamiento a las iniciativas en transición (equivalentes a las Transition Towns o Post-Carbon Cities).
- Desarrollo de Agendas Locales 21 en todos los municipios, así como en entidades supramunicipales, impulsadas y coordinadas por las y los concejales y agencias de sostenibilidad.
- Apoyo y adhesión a la Campaña Europea de Ciudades y Municipios Sostenibles.
- Realizar auditorías ambientales de todos los edificios e instalaciones de propiedad o gestión municipal.
- Incluir la Evaluación Estratégica Ambiental a la hora de valorar los principales proyectos municipales.
- Los planes de urbanismo deben incorporar y potenciar en su contenido las ventajas ecológicas de las ciudades y el paisaje como elementos base de la planificación urbanística y de su propia diversidad.
 - o Diseño urbano para conseguir ciudades diversas en función de sus condiciones físicas. Los planes de urbanismo deben ordenar las ciudades en función de las condiciones físicas del lugar: Para ello deben proceder a combinar la zonificación (los elementos en función de las condiciones de uso y edificación) y la

estructura urbana (los elementos de relación y de infraestructura de los servicios generales).

- o Diseño urbano para la integración de funciones y actividades en la ciudad. Los planes de urbanismo deben permitir una ordenación urbanística mixta, no segregada entre las diversas zonas urbanas y respondiendo al principio de la diversidad urbana. Porque una ciudad más integrada, mixta, y no segregada espacialmente es una ciudad más sostenible y igualitaria. Permite un mejor, fácil y más cómodo desarrollo de las funciones humanas sobre el espacio.
- o Diseño urbano para reducir la necesidad de transporte. Incluir en el planeamiento urbanístico las necesidades de transporte, lo que implica definir la relación entre superficie total y densidad zonal, distancias máximas y forma urbana global, zonificación de los usos y los medios de transporte. El objetivo es reducir los costes de transporte, las tasas de los desplazamientos individuales y los movimientos obligados de las personas, entre residencia, trabajo y lugares de ocio
- o Diseño urbano para ciudades sostenibles en los flujos de recursos. Desde el planeamiento urbanístico hay que promover ciclos cerrados y sostenibles en la gestión de los residuos (tratando en primer término de reducirlos), el uso de materiales y recursos locales, la satisfacción de las necesidades energéticas posibilitando el ahorro y la eficiencia, y la promoviendo las energías renovables, así como la utilización siempre que sea posible de recursos no contaminantes o, al menos, reutilizables y reciclables.
- Establecer en el planeamiento urbanístico un solo tipo de suelo urbanizable para evitar expectativas y tensiones especulativas.
- Aprobación del PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) orientándolo a la calidad y equilibrio urbanísticos y a la creación y calificación del suelo para VPO (viviendas de protección oficial) en función de las necesidades sociales y no de las constructoras. Limitar en el planeamiento y la ejecución urbanísticas el uso de las diversa figuras de alteración y modificación *a posteriori* de los PGOU, sometiéndolas en su caso a control ciudadano y evaluación ambiental. Aprobar PGOU respetando los suelos no urbanizables.
- Reglamentar la Evaluación Estratégica Ambiental de los proyectos urbanísticos municipales y provinciales, haciéndolo obligatorio en cualquier modificación sustancial del PGOU y de las Normas Subsidiarias. / Entre las nuevas atribuciones de la Concejalía de Medioambiente/Sostenibilidad estará la de emitir informes obligatorios de Evaluación Ambiental Previa para todas las actuaciones que, aun siendo competencia de otras áreas, sean susceptibles de producir impacto ambiental (control de ruidos, infraestructuras, urbanismo, instalación de antenas de telefonía móvil, etc.). En los proyectos de carácter general y en las actuaciones más relevantes el informe será encargado a organismos y profesionales independientes.
- Eliminar todas las construcciones establecidas en el espacio del dominio público hidráulico y de influencia directa de los cauces. Limitar las plantaciones de césped y de otras especies altamente consumidoras de agua. Uso de agua no potable para el riego y limpieza.
- Instalación de energía solar térmica en los edificios de uso público y en las viviendas de nueva construcción. Programa de implantación progresiva de la energía solar fotovoltaica.
- Eliminación progresiva de los materiales de PVC en las construcciones

municipales, por su fuerte impacto ambiental.

- Eliminación total de las barreras arquitectónicas y adaptación del mobiliario urbano a las necesidades de las personas con problemas de movilidad.
- Estricto control de las infracciones urbanísticas.
- Planificación urbanística que tenga en cuenta los valores estéticos del paisaje urbano, que reduzca la necesidad de transporte y que integre diversos usos en un mismo espacio, evitando así la segregación en función de éstos y los desequilibrios entre las distintas zonas
- Impulso a la ciudad compacta fomentando la rehabilitación y reacondicionamiento de los cascos urbanos. Rehabilitación de edificios, especialmente en casco antiguo
- Limitar la altura de los edificios para permitir el derecho al sol y la implantación de ER en viviendas y comercio.
- Impulso de las zonas arboladas y arbolado en las calles (los árboles además de captar CO2 capturan otros contaminantes, absorben el ruido, disminuyen las necesidades de refrigeración de las viviendas por el sombreado y por el papel refrigerante de la evapotranspiración; un árbol de gran porte equivale a 12 aparatos de aire acondicionado en la calle y estudios muestran 5°C menos en las calles arboladas).
- Readaptación de plazas duras incorporando arboleda, zonas ajardinadas y materiales naturales permeables para el tránsito.
- Establecer en el planeamiento urbanístico un solo tipo de suelo urbanizable para evitar expectativas y tensiones especulativas.
- Compra de suelo publico para equipamientos.
- Control de licencias urbanísticas.
- Incorporar en el diseño urbano una zona de transición "naturalizada" entre la ciudad y el entorno natural o agrícola. Que no exista un corte abrupto. En esa zona las personas pueden interactuar con un entorno más natural.

Zoom 1: Fomento de la bioconstrucción

- Fomento de la edificación bioclimática y eficiente energéticamente.
- Proporcionar parcelas de suelo municipal a jóvenes para autoconstrucción de viviendas.
- Ordenanzas municipales de reparación del parque de vivienda antiguo.
- Apuesta por las ecociudades (paneles solares en edificios, orientación sur para captación solar, edificaciones máximas de 5 pisos, pantallas para-vientos, fachadas adaptadas a orientación , material aislante), recogidas de aguas, recogida neumática de residuos, arquitectura bioclimática, establecimiento de microclima.
- Ayudas para la aislación térmica de viviendas.
- Fomento de los alquileres sociales.
- Bolsas de convivencia. (habitaciones, pisos, casas). Asesoramiento sobre la buena convivencia.
- Fomento de hospedaje en casas privadas para viajar+s. Campaña "Spain is hospitable".
- Si hay terreno, instalación de campings municipales y/o albergue. ¡Todos los pueblos deberían tener uno! Los más sencillos un edificio de baños (con energía solar y/o una mini-eólica) y cuatro parcelas un poco cuidadas. Conjunto con aparcaderos para autocaravanas y los servicios que les corresponden, agua, desagüe, luz y seguridad. ¡Hasta el más pequeños crea uno o dos puestos de trabajo! y la gente que para compra como mínimo la barra de pan en el lugar.

- Instalación de energía solar térmica en los edificios de uso público y en las viviendas de nueva construcción. Programa de implantación progresiva de la energía solar fotovoltaica.
- Eliminación progresiva de los materiales de PVC en las construcciones municipales, por su fuerte impacto ambiental.

Zoom 2: Fomento de los huertos urbanos y escolares

Huertos urbanos:

- Reactivar terrenos en desuso, como huertos ecológicos urbanos a manos de asociaciones de vecinos, personas jubiladas, personas discapacitadas, jóvenes, escuelas, etc.
- Creación de un registro de los huertos de la localidad para que los puedan utilizar personas sin huerto a cambio de dar una parte de la cosecha al/a la dueño/a.
- Parcelas municipales con huertos ecológicos, que se alquilan a personas y/o familias de escasos recursos económico.
- Banco de semillas locales, para utilizarlas en los huertos ecológicos y para preservar el patrimonio local.
- Recuperar las huertas periurbanas como abastecedoras de la ciudad y freno a la expansión urbanística.

Incorporación de huertos ecológicos en los centros escolares de estudios infantil, primaria y secundaria para el trabajo tutorizado de la tierra por parte del alumnado de los centros.

Las prácticas agrícolas existen desde hace más de 10.000 años, y lejos de estar integradas en nuestra sociedad en el acervo cultural, han sido aparcadas e incluso olvidadas por nuestra cultura que únicamente desea el producto en el instante, sin pensar que es lo que hay detrás de cada uno de nuestros alimentos. Por ejemplo ¿Por qué las nuevas tecnologías, más recientes ocupan un lugar mucho más destacado en la educación de nuestros alumnos?

A nuestros jóvenes los vamos alejando cada vez más de la vinculación con la tierra, su única relación con la alimentación es el último paso, su consumo. Muchos de ellos desconocen de dónde provienen los alimentos que comen y aunque se pueden encontrar ciertas alusiones a la alimentación en los currículos de la comunidad autónoma, se quedan, en muchos casos, en mera teoría.

Acercar a nuestros pequeños y adolescentes al cultivo de la tierra, a las prácticas de labranza, puede ser un modo de integración entre el alumnado heterogéneo, además de muchas otras ventajas como el aprendizaje de un oficio, generación de la propia alimentación escolar y con ello mejorarla y ahorrar en ciertos gastos, práctica lúdica en las escuelas y comprensión de uno de los sectores que más desconocimiento tiene en la sociedad, el de la agricultura, el cual ocupa casi un 10% de la población activa de nuestro país.

Ejemplos concretos podemos encontrar en Altea, donde todos los centros educativos públicos poseen un huerto escolar, desde infantil y primaria hasta los institutos, destacando entre ellos al instituto Altaia.

Puesta en marcha

Los huertos, en un principio no deberían superar los 50 m².

1. Formación del profesorado: curso de 30 h. sobre manejo del huerto ecológico, curso de 15 h. sobre compostaje y lombricultura y curso de 10 h. sobre obtención y conservación de semillas tradicionales. Los cursos serán impartidos por personal especializado en los temas a desarrollar.

2. Recogida de material de compostaje (únicamente en los municipios que existan estas plantas o que se vayan a presentar proyectos de este estilo, que en tal caso se podrían poner en coordinación a la hora de presentarlos): El reciclaje de material vegetal proveniente del ajardinamiento municipal para su uso en el abonado y acolchado de los huertos escolares se seguirá realizando y aumentando el volumen de material tratado con el fin de aprovechar al máximo todo los restos orgánicos. La labor de educación ambiental para el reciclaje en las partidas rurales es una labor básica en el desarrollo sostenible del municipio por lo que se continuará con el apoyo municipal a cualquier iniciativa que surja en el futuro.

3. Implantación en CRA's: Uno de los lugares ideales para empezar esta experiencia son los CRA (Colegio Rural Agrupado). En estos centros es fácil aprovechar la cercanía a todo el mundo agrícola. Inserta esta actividad dentro del área de Conocimiento del Medio en primaria y en el rincón de las ciencias en infantil, la práctica puede llevarse en colaboración con familiares del alumnado que practiquen la horticultura y de esta forma trabajaremos la pedagogía sistémica, es decir, tendremos en cuenta todo el entorno del alumnado.

4. Evaluación: Una vez concluida la experiencia en los CRA's se deberá hacer una evaluación de cómo ha ido la actividad, beneficios, fracasos y mejoras. Todo ello no ayudará a la siguiente fase.

5. Implantación en colegios: Vista la viabilidad de esta propuesta, se podrá llevar a otros centros público, privados o concertados de ciudades más grandes, teniendo en cuenta que en este caso será más complicado encontrar a familiares que tengan experiencia en este campo. Por ello se propone la posibilidad de que sea el ayuntamiento, a través de técnicos de parques y jardines contratados para esto (dependiendo de la ciudad a la que vaya dirigida la propuesta se puede plantear el contratar un técnico que se encargue de todos los colegios), los que presten la ayuda para mantener el huerto en perfectas condiciones, así como para enseñar las tareas básicas de la horticultura.

6. Institutos: Se plantea en este caso como una actividad complementaria, fuera del horario escolar, con grupos de alumnos y alumnas voluntarias y personal docente que deseen participar en la iniciativa. En cada centro serán libres de elegir el horario, incluso de sustituir la hora de alternativa a la religión para trabajar el huerto. Otra opción es incluirlo en el currículo de las materias de Ciencias Naturales y Tecnología (esta última materia pensada para aportar técnicas de riego por goteo, detectores de humedad, riego automático, etc). De todas formas esto habría que ver como encaja en cada uno de los currículos de cada comunidad autónoma. Al igual que ocurría en los centros de infantil y primaria fuera del mundo rural, los institutos, en su mayor parte, permanecen alejados del mundo agrícola, por lo que se deberá aprovechar los funcionarios de parques y jardines de los ayuntamientos.

NOTA al punto 3 y 4: En algunas ciudades pueden existir asociaciones de horticultura ecológica que podrían colaborar con los centros a través de una gestión que llevarían los ayuntamientos.

2.1.2 Accesibilidad, movilidad y transporte sostenibles

Pacificar el tráfico en los municipios, para pasar de la ciudad de los automóviles a la ciudad del peatón debe ser uno de los objetivos principales de la política municipal en el siglo XXI. Queremos

crear PROXIMIDAD: entre la vivienda y el trabajo, entre las escuelas y las casas, entre las tiendas y el esparcimiento, y también crear ACCESIBILIDAD sobre movilidad. Hace falta cambiar radicalmente el tránsito motorizado por el no motorizado (bicicletas) y devolver el protagonismo a las personas viandantes. La movilidad en las ciudades debe garantizarse a todas y todos, en especial a los sectores con mayores dificultades, la necesidad de transporte se responderá de la forma más sostenible y segura y se abordará de forma integral el principal problema con el que nos enfrentamos en el transporte urbano: el de las áreas metropolitanas.

a) Una vinculación absoluta entre los planeamientos urbanísticos y de movilidad, cumpliendo los preceptos básicos de la CARTA EUROPEA de los DERECHOS VIANDANTES. A medio plazo, devolverle el 70% del espacio de las calles a las bicis, viandantes, a los niños y a las personas mayores al esparcimiento y a la naturaleza:

- Ordenar el tráfico con la siguiente jerarquía: Desplazamientos peatonales y no motorizados, transporte público colectivo, taxi y transporte motorizado.
- Conseguir la reducción de la velocidad de los vehículos motorizados
- Generalizar otras medidas estructurales como la sinuosidad de los trayectos hasta la interposición de ciertos tropiezos u obstáculos (elevación de pasos viandantes)

b) Elaborar planes municipales, metropolitanos, comarcales y provinciales de movilidad y transporte sostenible y seguro, con los siguientes objetivos:

- Reducir un 20% la utilización de vehículos privados dentro de las ciudades.
- Aumentar en un 30 % el uso del transporte público urbano y limpio dentro de las ciudades.
- Limitación y/o gravación impositiva al uso de vehículos de gran cilindrada en la ciudad.
- Peatonalizar al 100% los cascos históricos de las ciudades de más de 50.000 habitantes.
- Reducción de la necesidad de desplazamiento con trámites municipales cercanos y/o telemáticos.
- Modificar la actual tasa intermodal de transporte en las áreas metropolitanas hasta alcanzar un 15 % para el ferrocarril.
- Conveniar el transporte ferroviario de cercanías.
- Reducir la siniestralidad en accidentes de tráfico urbano en un 50 %.
- Alcanzar el 50 % de uso de fuentes energéticas renovables o no contaminantes en el transporte público.
- Impulso del transporte público eficiente bajo en carbono
- Implantación de metro ligero o tranvías en ciudades medias y grandes (cinco veces más económico que el metro y servicio similar)
- Incrementar en un 50% los desplazamientos no motorizados (peatones, bicicletas y otros medios de transporte alternativos).
- El desarrollo y seguimiento de este plan, así como su evaluación, además de ser llevado a cabo por la concejalía correspondiente, debe contar en los aspectos más ejecutivos, con un Instituto municipal de movilidad y transporte sostenible y seguro.

c) Elaborar planes de transporte intermodal en las áreas metropolitanas:

- Donde no existe, introducción de sistemas tarifarios de billete único.
- Fomento del transporte público con tendencia a la gratuidad del mismo en poblaciones grandes y medias. (pe. incluir billete de transporte público por el uso de

parking municipal)

- Introducción de sistemas de automóviles de uso o propiedad compartida que conecten por ej. zonas residenciales con el centro urbano o fomentar los aparcamientos disuasorios.
- Bolsas de compartir coche y viajes. Fomento de propiedad compartida de flotas de vehículos
- Fomentar el uso combinado de la bici (con posibilidad de alquilar bicis públicas) y del transporte público –especialmente el ferrocarril–, y favorecer el acceso y el aparcamiento en las estaciones y a la puerta de los edificios públicos.

d) Una apuesta decidida para potenciar y garantizar un transporte público de superficie suficiente, ampliando y protegiendo las redes de autobuses, reintroduciendo el tranvía en los ejes de fuerte demanda y extendiendo la red ferroviaria de tren y metro allá donde sea necesario.

e) Adoptar medidas que favorezcan la movilidad de los sectores sociales con mayores dificultades de desplazamiento: mayores, personas con diversidad funcional, niñas y niños... Transporte gratuito para pensionistas, parados y otros colectivos sociales desfavorecidos.

- Eliminación total de las barreras arquitectónicas y adaptación del mobiliario urbano a las necesidades de las personas con problemas de movilidad.

f) Medidas para incentivar el transporte público colectivo: campañas informativas, mejora de líneas, prioridad de tráfico, etc.

g) Diseñar de acuerdo con los usuarios, y construcción de una red de carriles-bici en los municipios, que conviertan a la bicicleta en una alternativa real de movilidad.

- Hacer -una red de carriles y pistas para bicis, tanto en las vías públicas urbanas, como las interurbanas, que conecten cualquier punto con los otros.
- Que los carriles bici proporcionen unos recorridos protegidos y seguros para cualquier desplazamiento, en general, y para los que deben hacer los niños y jóvenes en particular, desde su casa al colegio o al instituto.
- Incentivar el uso de la bici, con campañas de educación ambiental en las escuelas, y otras actividades, como: la celebración de la semana de la bici, de la semana sin coches, etc.
- Extender el derecho de admisión de la bicicleta en el transporte público.
- Dar prioridad desde los Ayuntamientos al uso de la bicicleta, en los desplazamientos que realice la policía municipal.
- Establecimiento de parking para bicicletas y parking disuasorios en el entorno del centro urbano.

h) Realizar una red arterial de itinerarios peatonales.

- Revitalización de vías verdes, antiguas cañadas, caminos para rutas senderistas potenciación de las redes de cercanías y el turismo integrado, descentralización de las redes de autobuses y optimización de las líneas

i) Desarrollar de manera permanente una campaña de información y concienciación ciudadana destinada a la reducción del uso del transporte privado y motorizado, que incluya la participación de los municipios en iniciativas como la semana europea de la movilidad y el día europeo sin coche.

- j) Apoyar mediante exenciones fiscales un uso más racional y reducido de los vehículos, así como a los propietarios de vehículos que utilicen la mejor tecnología y resulten más eficientes y menos contaminantes.
- k) Racionalización del tráfico y campaña permanente de concienciación ciudadana destinada a la reducción del uso del transporte privado motorizado. Impulso de un pacto social por la movilidad urbana sostenible.
- i) Incentivar la ecomovilidad grabando la utilización del viario urbano y metropolitano (peaje urbano y tasa anual por matrícula); aumentar las matrículas para coches potentes en las áreas urbanas; imposición de multas al incumplimiento de las normativas, etc.
- Establecimiento de zonas peatonales y de acceso restringido a residentes y horario limitado para abastecimiento de comercios y empresas.
 - Restricción de parking en polígonos industriales sufriendo las necesidades de acceso con transporte público. (Algunas empresas les puede ser rentable usar el suelo a fines industriales y subvencionar el transporte público colectivo de sus empleados/as).
- m) Imponer la práctica de “*pactos locales para la movilidad*”, entendidos como un compromiso mutuo entre las autoridades locales y todos los agentes afectados: entidades y colectivos ciudadanos, partidos políticos, consejos de participación, empresas de transporte público, ciudadanía a título individual, etc. Fijar una serie de líneas de actuación de las administraciones en programas e inversiones concretas de carácter plurianual, y establecer objetivos cuantificables e indicadores para hacer el seguimiento y contrastar la eficacia.

2.2 Hacia una revolución energética local

Frente al doble desafío del cambio climático y del fin del petróleo, el modelo energético actual devora recursos escasos y es agresivo con el medio ambiente. Y es que las ciudades y pueblos son receptoras netas de flujos energéticos, lo que genera un impacto ambiental en la zona donde se produce la energía que es consumida en aquellas, a lo que se suma el impacto ambiental producido por el transporte de dicha energía. Es imprescindible una revolución energética hacia la mitigación, adaptación, participación y comunicación con objetivos de reducción urgentes y ambiciosos en línea con los propuestos por la comunidad científica. En esta línea, es necesario fomentar el ahorro y la reducción del consumo, la eficiencia energética y las energías renovables..

2.2.1 Principios rectores y estrategia municipal verdes en contra del cambio climático y el pico del petróleo

El objetivo general es una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 40% en 2020 y del 90% en 2050.

- a) La energía más barata y más limpia es la que no se consume; es necesaria y viable una reducción del consumo del 20-% para el 2015: actuando sobre el consumo público, realizando campañas de sensibilización de la ciudadanía, promoviendo una arquitectura eficiente

energéticamente (ver hacia un eco-pueblo: orientación, captación solar pasiva, aislamiento..):

- Obligatoriedad de uso de criterios de construcción bioclimáticos en las nuevas construcciones en el municipio y aplicación de los principios de la eficiencia energética en el ámbito de la administración local.
- Obligatoriedad de instalar paneles solares para agua caliente sanitaria en todos los edificios de nueva construcción en el municipio.
- Obligatoriedad de realizar auditorías energéticas a todas las nuevas construcciones.
- Apoyo a su implantación y difusión social; Información y sensibilización.

b) Elaborar Planes Municipales de fomento de las energías renovables y de ahorro y eficiencia energética, que incluya medidas para avanzar hacia los siguientes objetivos:

- Reducir en un 50% las emisiones de gases de efecto invernadero en actividades o instalaciones municipales.
- Crecimiento cero, y ahorro del 15% del consumo final de energía de las instalaciones municipales en ciudades con más de 50.000 habitantes.
- El 15% del total del consumo de energía de las ciudades de más de 50.000 habitantes debe ser generada por energías renovables.
- Al menos un 20 % del total de la energía consumida por actividades e instalaciones municipales debe provenir de fuentes renovables, o no contaminantes.
- Incentivar económicamente la estimulación de la eficiencia energética, tanto en las viviendas de nueva o antigua creación, como en las empresas que se ubican en cada término municipal.

c) Crear sistemas locales de gestión energética y potenciar la producción local de energía a través una planificación descentralizada y participativa.

d) Mejorar el rendimiento energético de los procesos industriales, internalizando el coste real de las actuales fuentes de energía;

e) Fomentar la cogeneración de calor y electricidad y recuperación del calor residual industrial; generalizar la recuperación de aceites domésticos

f) Apoyo a la investigación a pequeña escala y a los proyectos de demostración.

g) Aplicación de un sistema tarifario justo basado en el principio de “MUNICIPIO DE EFICIENCIA TERMODINÁMICA”, por delante de los principios de rentabilidad.

2.2.2 Creación de la Agencia Municipal de la Energía y lucha contra el cambio climático.

En pequeños municipios puede mancomunarse para hacerla posible

Funciones:

- Implantación de energías renovables en edificios municipales y dependientes (Centros de Infantil y Primaria)
- Realización de Auditorías Energéticas en edificios públicos y dependientes
- Implantación de medidas y tecnologías de ahorro y eficiencia energética en instalaciones municipales y dependientes. Con atención al aislamiento térmico, doble acristalamiento y colocación de viseras y persianas externas con lamas horizontales orientables.
- Educación ambiental, formación y difusión de estas medidas en la población y apoyo técnico para su implantación.
- Fomento del uso de iluminación natural en edificio con cristaleras, claraboyas y

tecnologías de conducción de luz natural.

- Implantación de alumbrado público inteligente y eficiente (no todas las zonas de la ciudad necesita el mismo tipo de iluminación ni horas de uso más intensivo). Los LED son eficientes y no necesitan reemplazarse en más de 70.000 horas ahorrando en mantenimiento. (La selección de LEDs debe ser muy rigurosa. La tecnología promete mucho pero aun hay que separar el grano de la paja. Los niveles de UV son elevados en muchos casos y eso debe ser tenido en cuenta para su utilización en zonas sensibles.
- Utilización de alumbrados de alta eficiencia energética (por encima de 120 lm/W para el conjunto lámpara-luminaria en condiciones de funcionamiento normalizadas) y baja contaminación lumínica (FHS<5%, preferiblemente menores del 1%), establecimiento de horarios de utilización acordes al uso de las zonas iluminadas bajo la premisa de luz suficiente cuando se necesita. Implantación de ordenanzas y reglamentos de protección del medio nocturno y limitación de luz intrusa.
- Contrato de suministro con empresas con suministro de origen renovable.
- Impulso de las instalaciones de renovables en las viviendas y comercios, promoviendo el autoconsumo y removiendo las trabas de las eléctricas para que faciliten la conexión a red.
- Implantación de un parque móvil municipal eficiente energéticamente con tecnologías bajas en carbono y uso eficiente del mismo.
- Limitar la sustitución de puestos de trabajo por el uso de combustibles. (pe. en muchos municipios se ha sustituido la escoba y recogedor por sopladora/aspiradora u otras máquinas
- Controlar y publicitar las ventajas del etiquetado energético de las viviendas.
- Elaboración y aprobación de una Ley de Cambio Climático como herramienta legal vinculante que comprometa a nuestros Gobiernos a cumplir con los objetivos deseados de reducción de emisiones a nivel doméstico (interno). El objetivo debe ser disminuir año a año un 3% de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEIs) hasta alcanzar al menos un 90% en 2050 respecto los niveles base de 1990. Además, sería necesaria la creación de un Comité que aconsejara y reportara los progresos del Gobierno para conseguir estas metas.
- Utilizar las tierras marginales para realizar plantaciones arbóreas. Recuperación de la capa vegetal y del aterrazado.
- Descentralización y energía renovable mini, para su uso y gestión por las comunidades de vecinos.
- Cursos y actividades de promoción.

2.3 Hacia una nueva cultura local del agua

El abastecimiento del agua, el saneamiento o depuración de las aguas residuales y el tratamiento de los residuos son servicios esenciales de los gobiernos locales atribuidos por los artículos 26 y 86.3 de la Ley de Bases de Régimen Local. El agua es un recurso natural imprescindible para garantizar la vida en cualquier ecosistema, necesario para la calidad de vida de las personas y la actividad económica de cualquier comunidad humana.

En un municipio sostenible debe promoverse una nueva cultura del agua, que no sólo promueva el ahorro y la eficiencia, sino que corrija la equivocada percepción social de los problemas

relacionados con la gestión del agua. Dicha percepción es la que ha permitido la realización del aberrante Plan Hidrológico Nacional, y que reduce la cuestión a supuestos déficit, cuando los problemas reales están relacionados más bien con la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, la sobreexplotación, los usos inadecuados y la colonización absoluta del medio natural para la captación de agua para fines económicos, colapsando los sistemas hídricos que constituyen el sustrato de todos los ecosistemas.

- Ordenanzas municipales de ahorro y eficiencia en el sistema de abastecimiento y consumo de agua, con los siguientes objetivos:
- Reducir en un 20% el consumo de agua de los municipios de más de 50.000 habitantes, y en los municipios del litoral.
- Alcanzar en los municipios de más de 20.000 habitantes la depuración terciaria y la reutilización de aguas residuales.
- El fomento de ordenanzas municipales para que en los edificios de nueva construcción se incorporen mecanismos de aprovechamiento de las aguas pluviales y dobles redes de reutilización de las aguas empleadas para el uso doméstico, usos de limpieza y saneamiento y la separación en alcantarillado de las aguas pluviales de las grises. (disminuye el coste de depuración de aguas residuales)
- La promoción de programas de rehabilitación de los equipamientos públicos para los que, de manera progresiva, se vayan incorporando tecnologías de control del consumo y del aprovechamiento de las aguas usadas.
- Elaborar estudios que nos permitan conocer las potencialidades hídricas del municipio para ajustar la gestión de la ciudad y el crecimiento urbanístico desde el equilibrio ecológico.
- Promover las inversiones necesarias para aprovechar las aguas de las depuradoras, reconvirtiéndolas de químicas en ecológicas, para el riego de parques y jardines municipales.
- Mantener la titularidad pública de la gestión y las infraestructuras de las aguas: extracción, suministro y depuración.
- Adecuar la demanda a la oferta (y no al revés como se hace actualmente): extraer solo las cantidades estrictamente necesarias y volverlas muy depuradas a los caudales naturales.
- Aplicar una política de precios sostenible del agua significa no incentivar el consumo: utilizar las tasas y precios públicos del agua con fines ambientales, desincentivando las pautas de consumo elevado, repercutiendo el coste real de obtención de agua, y estableciendo un sistema de bloques, de tal manera que el precio del metro cúbico de agua se incremente de manera exponencial con el aumento del consumo. Mantener unos precios democráticos y socialmente justos, por ejemplo, se puede mantener una tarifa baja hasta un consumo de 50 m³ por familia (media) y trimestre.
- Mejorar las infraestructuras de suministro de aguas existentes, promover los sistemas de regadío eficientes (a través de una tarifa según volumen).
- Las infraestructuras de depuración industrial deben ser asumidas completamente por quien consume las aguas y no por las y por los contribuyentes, según el principio de quien contamina, paga la depuración. Las fábricas que vierten sin depurar, deberán perder la licencia en lugar de pagar multas. Las aguas industriales deben depurarse (y reutilizarse) dentro mismo de cada productor. El sistema consiste en coger las aguas más abajo de donde se deben devolver, lo cual es mucho más pedagógico.

- La recuperación para el uso público de los acuíferos locales en aquellas zonas donde han estado clausurados por contaminación de nitratos o de otros metales pesados, toxicidades provenientes generalmente de la química sintética aplicada a la agricultura.
- Una política sostenible del agua debe tratar de garantizar el suministro a partir de sus aguas subterráneas y, por lo tanto, se deben sanear cuanto más pronto mejor. No podemos depender de transvases que roben el agua de otras regiones.
- El impulso de programas de educación ambiental para fomentar una cultura ciudadana que favorezca el ahorro y un uso racional del agua.
- Incorporar a las campañas de comunicación de las empresas (públicas o privadas con concesión administrativa) que gestionan el suministro de agua en las ciudades, mancomunidades y comunidades de regantes y usuarios mensajes y valores propios de lo que se ha dado en conocer como nueva cultura del agua.
- Limitar las plantaciones de césped y de otras especies altamente consumidoras de agua.
- Mejorar la calidad y la eficiencia de los usos agrarios del agua con medidas como:
 - Elaborar un mapa provincial sobre el estado de los acuíferos.
 - Prohibir la extracción en acuíferos contaminados o sobreexplotados.
 - Establecer un contador individualizado de consumo de agua para cada explotación agraria.
 - Graduar los precios del agua de forma que favorezcan el ahorro y la eficiencia, en función de las posibilidades técnicas y del tipo de cultivo.
- Tramos mínimos suficientes con tarifa social y recargo al consumo suntuuario.
- Reforzar y publicitar la calidad del agua municipal frente a la expansión brutal en los últimos años del agua embotellada ineficiente desde el punto de vista energético en concreto y ambiental en general.

2.4 Residuos: minimizar, reciclar, cerrar las incineradoras.

En una sociedad basada en el “usar y tirar” y de la obsolescencia programada, la prioridad en términos de residuos radica en la minimización y la prevención. Es esencial que los municipios tomemos medidas claras para evitar al máximo la producción de residuos inútiles. Además de poner un freno a nuestro modo de consumo actual poniendo en marcha los otros puntos de este programa, consideramos que la incineración no tiene cabida dentro de un futuro sostenible y se pronuncia en favor de una intensificación del reciclaje y del compostaje, así como de otros métodos de tratamiento alternativos que empiezan hoy a tomar fuerza en el resto de Europa.

- Garantizar la aplicación estricta de la jerarquía de residuos determinada en la Directiva 2008/98, de la CE, sobre residuos.
- Puesta en marcha de un plan de separación selectiva en origen de los residuos sólidos urbanos (RSU), reciclaje integral de los mismos y apuesta por la biometanización y el compostaje. Objetivos:
 - Reducir en un 15% el volumen de RSU producidos en los municipios.
 - Impedir la incineración de RSU.
 - Poner en marcha Sistemas Integrales de Prevención y de Gestión para la Recogida Selectiva en Origen de los RSU, tanto a nivel local, como comarcal acompañados de minicentrales municipales de producción de biogás y de compostaje

de gran calidad: creación de empleo estable local, ahorro energético, producción de un adobo inmejorable para el consumo local (lo cual reduce el uso de fertilizantes industriales, contaminantes y fuente de gases de invernadero).

- Generalización de ecoparques, con medidas de tratamiento y recuperación como la producción de biomasa, el compuesto local a partir de residuos domésticos y de jardín, o la reutilización y el reciclaje de los materiales de construcción.
- Construcción de plantas de generación eléctrica por biogas en los vertederos municipales.
- Políticas de retribución o gratificación a los ciudadanos, agrupaciones de vecinos etc... que actúen de manera más responsable. Alcanzar el 30% de RSU reciclados en los municipios de más de 50.000.
- Favorecer el aprovechamiento agroambiental de los residuos agrícolas, así como las posibilidades que la biomasa ofrece para la transición hacia un modelo energético más sostenible.
- No autorizar nuevos cementerios o almacenes de residuos nucleares (ni la ampliación de las instalaciones existentes) en cualquier municipio.
- Declarar a los todos municipios como “municipios libres de PVC”, reduciendo en las construcciones municipales dichos materiales, dado el gran impacto ambiental de su obtención y de su ulterior gestión como residuo.
- Favorecer la utilización de envases retornables y de otros productos ecológicos.
- Controlar y asesorar a la industria y a los comercios. Asegurar una producción limpia de principio a fin; con productos de calidad, duraderos, que se puedan reparar fácilmente; con materiales renovables, obtenidos de manera que conserven la viabilidad del ecosistema del que son extraídos; no tóxicos ni problemáticos por lo que respecta a su utilización y recuperación.
- Aplicación de los principios del ecodiseño a todos los ciclos de producción de envases y embalajes (si un residuo no puede ser reutilizado o reciclado, es que está mal diseñado).
- Impulso de la disminución de envases y embalajes.
- Favorecer la reutilización.

2.5 Luchar contra la contaminación acústica, lumínica, atmosférica y electromagnética

Las consecuencias afectan directamente a la salud de las personas y al nivel de calidad de vida de la ciudadanía. Los Ayuntamientos deben asumir el reto de promover medidas de impacto contra la contaminación acústica, atmosférica, lumínica y electromagnética en las ciudades.

a) Se propone la instalación de cabinas de control que nos permitan conocer la información de la calidad del espacio público y los índices de la contaminación blanca o invisible en tiempo concreto, que facilite el diseño de políticas y programas de acción. Conocer con la máxima precisión posible el diagnóstico ambiental del municipio, es decir, su estado de salud ambiental.

b) Planificar la ubicación de las actividades económicas por medio de Normas Urbanísticas y evitar incompatibilidades; aprobar y aplicar ordenanzas municipales efectivas contra el ruido; actualizar periódicamente el mapa de ruidos de la ciudad para generar sensibilización ciudadana y adoptar las medidas correctoras que sean precisas; organizar campañas educativas.

- c) Promover, desde la propia Administración, la utilización de vehículos menos ruidosos, controlar y eliminar el ruido producido por motocicletas y camiones, proteger con pavimentos especiales y pantallas acústicas allá donde sea posible y salvaguardar, también, el aislamiento acústico en las viviendas y oficinas por medio de ordenanzas municipales.
- d) Recuperar ecológicamente del entorno de las instalaciones educativas, además de la proscripción de la realización de obras en los alrededores, en horario escolar.
- e) Respecto a las fuentes de radiaciones electromagnéticas se exige la aplicación del principio de precaución. Por ello, proponemos el control estricto de todos los focos de contaminación electromagnética (antenas de telefonía móvil, torres de alta tensión, transformadores de alta potencia, etc.) que actualmente campen –legal o ilegalmente– por todas nuestras ciudades y núcleos urbanos.
- f) Controlar y limitar la instalación de antenas de telefonía móvil. Para ello, es necesario el inmediato cumplimiento de la legalidad vigente, con la paralización y desmantelamiento inmediato de todas las antenas de telefonía móvil en situación ilegal y la inmediata declaración de una moratoria de instalación de antenas, la obligación a las operadoras a compartir las antenas, alejar los emplazamientos de las antenas una distancia significativa de las viviendas y zonas sensibles, tener en cuenta protocolos de investigación serios por organismos independientes de las operadoras, aplicar el principio de precaución.
- g) Fomentar la educación ambiental de la población, para que se despreague del uso innecesario del móvil, que ya afecta a más del 90% y que es un verdadero peligro, sobretudo para la gente joven.
- h) Reducir toda clase de focos lumínicos manifiestamente innecesarios, como los que preceden y conectan unos acontecimientos festivos con otros, como es el caso de las fiestas navideñas, etc.
- i) Reducir las fuentes y el volumen de la contaminación, aspecto que esta íntimamente relacionado con el consumo y producción de energía e impulsar la regeneración y filtración del aire por medio de la creación –por ejemplo– de zonas verdes con especies vegetales adecuadas para aumentar la transformación de CO₂ en oxígeno.
- j) Llevar la naturaleza a cada calle, mediante una política de reverdecimiento de todas y cada una de ellas. Como debemos ir recuperando las calles para un uso totalmente público (sin tránsito, aparcamientos, asfalto y cemento), vamos a poder contar con un incremento de espacio verde disponible para todo el mundo.

2.6 Gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales

Somos testigos de una masiva sobreexplotación de nuestros recursos naturales a base de tecnología y aportaciones de ingredientes artificiales, los cuales, a medio plazo, agotaran irreversiblemente la capacidad de recuperación de nuestro entorno natural.

2.6.1 Mar, litoral y pesca sostenible

El litoral es la zona donde mayor es el crecimiento demográfico y la mar sigue siendo sobreexplotado. Supone una clara amenaza para unos ecosistemas cuya fragilidad es creciente, y su valor natural es cada vez mayor en tanto que cada vez son más escasos.

a) Planes municipales, metropolitanos y provinciales de protección del litoral, con los siguientes objetivos:

- Proteger los espacios con valor ambiental, estableciéndolos en cada municipio del litoral y adoptando medidas para su protección efectiva.
- Introducir en la ordenación urbanística objetivos de sostenibilidad, limitando el crecimiento de urbanizaciones y declarando moratorias en zonas saturadas.

b) Moratoria en la construcción o ampliación de nuevos puertos deportivos en los municipios costeros.

c) Moratoria en la construcción de nuevos campos de Golf en los municipios de costa.

d) Apostar decididamente por la pesca sostenible.

Es necesario abandonar la pesca intensiva agresiva con los ecosistemas y socialmente injusta. Desde Ecolo, proponemos evolucionar hacia la pesca artesanal y sostenible que respeta a la vez los ciclos de la naturaleza y a lo/as trabajadores de la mar, y proporcione productos de mejor calidad. Al mismo tiempo, recordamos nuestro compromiso medioambiental y ético por una reducción del consumo de pescado que disminuya sustancialmente la proteína animal en nuestras dietas.

Para respetar la capacidad de carga de los ecosistemas pesqueros, debería hacerse urgentemente el cálculo de la productividad pesquera sostenible y óptima de las aguas españolas (pesca y acuicultura en la plataforma continental y en la ZEE) a la hora de abastecer por sí sola a una población de 42 millones de ciudadanos. Proponemos emprender este estudio.

Por eso la propuesta que hacemos, en base a las labores realizadas con asociaciones, trabajadores de la mar y ONG del sector (en las jornadas “Océanos: hacia un compromiso verde” de octubre 2010 en Bilbao), es completa: y se resume en APOSTAR POR LA PESCA ARTESANAL, entendida como tal la pesca que se hace localmente para consumo local, con artes

sostenibles y tradicionales, con pequeñas potencias y pequeños desplazamientos, con mínimos descartes, y con capturas destinadas exclusivamente a consumo humano.

La pesca artesanal no solamente es una actividad económica a defender, sino que es una raíz cultural de las comunidades costeras que es imprescindible preservar.

Esta apuesta se traduce en una serie de medidas:

- **LEY DE PROTECCIÓN DE LA PESCA ARTESANAL:** Definir la pesca artesanal legalmente: tamaño y potencia de los barcos, artes y aparejos que se incluyen en este concepto, barcos energéticamente eficientes, área de trabajo y área de comercialización locales.

Proponemos que las redes de arrastre de fondo y pelágicas sean prohibidas en toda la plataforma continental española. Los artes usados en las tres primeras millas serán confeccionados con materiales biodegradables, sin rastros de plástico, en especial en las pesquerías sobre áreas protegidas.

- **RESERVA DE CALADEROS PARA CREAR EMPLEO SOSTENIBLE:** Reservar para la pesca artesanal en exclusiva y por Ley las doce primeras millas desde la costa, favoreciendo la reconversión del arrastre para que el empleo y la actividad sea absorbida por el sector artesanal, que tendría incluso capacidad de aumentar el empleo.

- **EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS BARCOS:** destinar al sector de la pesca artesanal a precio estable el biodiésel producido a partir de aceites vegetales reciclados. Apoyo a la introducción de energías alternativas en el sector.

- **DESTINAR EL PESCADO A CONSUMO HUMANO EXCLUSIVAMENTE.** Sólo se podrán destinar a piensos o alimentación animal los restos de procesado alimentario (desechos de industrias conserveras, despojos de mercados de pescado, incluso de restauración)

- **ESTABLECIMIENTO DE CUPOS DE PESCA POR ESPECIES Y CON BASE CIENTÍFICA,** a partir del estudio permanente de las poblaciones.

- **ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS NATURALES MARINAS** que garanticen la conservación de los ecosistemas y actúen como reservorios permanentes de poblaciones.

Las actuales reservas marinas, en España y en la UE, han de ser ampliadas, en consonancia con la ampliación de la Red Natura 2000 al mar. Proponemos avanzar hasta declarar el 5% de la franja de las 12 millas como Reserva Integral Marina, libre de toda actividad pesquera, y otro 10% complementario y adyacente a las reservas integrales, como colchón bajo la forma de espacios protegidos con pesca limitada a los pescadores locales y muy exigente. En total se obtendría un 15% de nuestras aguas costeras protegidas, lo que se equilibra con el 25% protegido de nuestro territorio continental (Red Natura 2000).

- **APOYO A ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** Para favorecer una menor dependencia de un único recurso, el sector debe incorporar actividades recreativas, turísticas, educativas, científicas, incluso de transporte de cabotaje, complementarias siempre a las extractivas.

- **IMPLANTAR UNA ETIQUETA DE CALIDAD "PESCA ARTESANAL"** para todo el sector y para toda España y para todas las especies que capture la flota artesanal. Con las garantías correspondientes. Además existirán dentro de ella otras denominaciones como la que se está

creando para el bocarte ahora mismo.

Para más información, se pueden descargar las conclusiones y materiales de las jornadas "Océanos: hacia un compromiso verde. Pesca, infraestructuras, biodiversidad y costas, ¿qué políticas para el siglo XXI?", organizada conjuntamente por Berdeak – Los Verdes , [Los Verdes de Asturias](#) y la [Coordinadora Verde](#): <http://www.berdeak.org/contenido.php?obj=34&nivel=0&fuente=content>

2.6.2 Medio rural

La agricultura es un sector económico y social cuyo peso en el PIB no refleja adecuadamente su dimensión ambiental, ni su papel en la articulación social y territorial. En este sentido es en el que se proponen las siguientes medidas, que deben conseguir el objetivo de favorecer los tipos de agricultura con mayor rentabilidad social y ecológica, que no siempre coinciden, al menos en el corto plazo, con los que mayor rentabilidad económica (vía mercado y/o subvenciones, directas o indirectas), presentan.

- a) Plan de fomento de la agricultura ecológica que apoyar la oferta y producción de productos ecológicos, a través de medidas como:
 - Proporcionar fincas municipales para crear una red de cooperativas colaboradoras de agricultura ecológica.
 - Facilitar por parte de los ayuntamientos, suelo y medios para impulsar la creación de huertos ecológicos escolares y familiares, así como granjas ecológicas familiares.
 - Incrementar la escala de la agricultura ecológica, apoyando la constitución y el funcionamiento de asociaciones y cooperativas de productores-consumidores agrarios ecológicos.
- b) Fomentar el consumo de productos ecológicos, mediante iniciativas como:
 - Recuperar recetas culinarias locales, elaboradas a partir de ingredientes de la zona y ecológicos.
 - Promocionar en restaurantes locales, y especialmente en los municipios más turísticos, la introducción en sus cartas de un “menú ecológico”, realizado con ingredientes autóctonos de la zona.
 - Promocionar la comercialización de los productos agrarios ecológicos locales, impulsando ferias comarcales y creando denominaciones de origen y marcas de calidad de productos autóctonos y ecológicos.
- c) Establecer un plan municipal de buenas prácticas agrícolas en los ayuntamientos rurales, organizando cursos, talleres y campañas para difundir experiencias agrarias que deban destacarse por su contribución a generar un desarrollo socioeconómico sostenible y equilibrado.
- d) Establecer planes municipales, comarcales y provinciales de ordenación de los cultivos bajo plástico.

- e) Vuelta a la ganadería extensiva
- f) Declarar a los municipios “municipios libres de transgénicos”, desarrollando campañas que informen y conciencien sobre los riesgos asociados a los organismos manipulados genéticamente (OMGs), y adoptando medidas que permitan informar al público sobre qué productos incluyen en su composición OMGs, y que así puedan ejercer la soberanía del consumidor. Garantizar el cumplimiento del Protocolo de Cartagena sobre Biodiversidad, ratificado por el Estado Español (ene.2002) sobre el control de la contaminación por OGM en la alimentación.

2.6.3 Medio natural

Un objetivo que Los Verdes debemos plantearnos en la gestión municipal es implicar a la administración local en la protección de los valores naturales, en que participen conforme a sus competencias en la satisfacción de la demanda ciudadana de preservar la naturaleza y que vean en un medio natural protegido y bien conservado una oportunidad para el desarrollo social y la calidad de vida en el municipio, con una regulación que favorezca un uso público sostenible de los recursos naturales, pues la protección no puede verse simplemente como una mera restricción a la explotación económica del territorio y los recursos. En especial, se proponen medidas para atender los espacios más amenazados y en los que una perspectiva local resulta más eficaz.

- a) Aprobar ordenanzas municipales de protección de la biodiversidad y de fomento de la jardinería sostenible y las zonas verdes, alcanzando el objetivo de 9 metros cuadrados de zonas verdes por habitante en todos los municipios.
- b) Crear Jardines Botánicos Provinciales.
- c) Elaborar plan municipales de protección de espacios con alto valor ambiental, como humedales y cauces fluviales y bosques de ribera.
- d) Desarrollar planes provinciales de gestión cinegética y piscícola, con los objetivos de minimizar el impacto ambiental de estas actividades y garantizar su sostenibilidad ambiental
- e) Elaborar y desarrollar Instrucciones Básicas sobre formas sostenibles de aprovechamiento y disfrute de los montes de titularidad municipal.
- f) Luchar contra las canteras ilegales.

2.6.4 Biodiversidad, flora y fauna

Proponer catálogos municipales de la fauna y flora silvestre y espacios naturales municipales distintos a los otros espacios naturales de protección autonómica, nacional ó europea. Cada alcalde debería ordenar la realización de un muestreo de la fauna y flora potencial de su término municipal o territorio y en base a ese estudio y al catálogo autonómico de especies amenazadas de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, aplicar las medidas tendentes a su preservación en su ámbito territorial. Ese estudio debería ser encargado a un equipo de biólogos con especialistas en sus ramas: botánica, zoología (invertebrados, aves, mamíferos).

También el estudio debería contar con un inventario de los espacios naturales de interés que no tengan figuras de protección de ámbitos superiores al autonómico.

- Plan de creación de corredores ecológicos para interconectar espacios naturales, para que no sean islas.
- Revisar los pasos dejados para la avifauna en aquellas infraestructuras existentes y adecuarlos.
- Hay que señalar los cables de alta tensión con algún tipo de marca que los hagan visibles para las aves, los cristales y grandes superficies acristaladas dejan anualmente un balance de miles de aves estampadas pudiéndose evitar con siluetas de halcones, las autovías que son una barrera que debe tener pasos amplios y bien dimensionados, las acequias o conducciones de agua donde los animales van a beber y que caen sin poder salir al no disponer de estructuras de escape.
- Plan de seguimiento de los estudios de fauna mediante el marcaje con localizadores electrónicos.
- Estamos en contra de la radiación electromagnética y les ponemos estos aparatos a las especies en peligro, muchas veces les impiden desarrollar una vida normal, les hacen más visibles, les pueden hacer heridas si se les engancha... el beneficio tiene que ser mayor que el perjuicio. Los biólogos deben utilizar las mejores técnicas (menos agresivas) disponibles.
- Evitar Parques Eólicos en los pasos de aves e implantación de artificios o métodos de ahuyentación efectivos y no cruentos.
- Aplicación de la tecnología para detectar aves y detener el giro de las palas.
- Estudios serios, rigurosos y probados sobre la cría en cautividad de especies en peligro de extinción y la suelta de los ejemplares en el medio natural.
- Respeto a las zonas verdes urbanas y su arbolado.
- Registro municipal de fauna accidentada llevado a cabo por la policía municipal y que recoja la siniestralidad con la fauna silvestre y doméstica y las causas que lo han originado: colisiones contra cables, cristales, molinos, otras estructuras, atropellos de vehículos, trenes, aviación, ahogamientos, atrapamientos en redes, mallazos de cunetas, envenenamiento etc. Solo registrando esta siniestralidad de la fauna se puede estudiar y poner coto a sus causas. La fauna atendida en los centros de recuperación es una mínima parte del problema. Miles de vertebrados de escasa talla mueren víctimas de estos u otros accidentes y pasan desapercibidos.

- Para hacer una propuesta más eficaz, esta estrategia de biodiversidad debería completarse con otra estrategia de desarrollo sostenible, de manera que queden conjugadas las necesidades de desarrollo social y económico con la conservación de los recursos naturales, el medio ambiente y la biodiversidad, igualmente desarrollada en los tres niveles territoriales de conformidad con las competencias de cada una de las Administraciones
- Fauna, identificar las zonas de paso de los animales donde resultan atropellados o accidentados y tomar medidas preventivas (que también favorecen la seguridad para las personas); hacer, falsos túneles y pasos de anfibios y pequeños mamíferos, señalización, etc.
- La gestión de parques y jardines, en cuanto a fauna suele ser muy deficitaria (sin criterio), por ejemplo en cuanto a abandonos de galápagos en los estanques (o peces o reptiles o cotorras...). Lo mejor suele ser tener una ONG o varias que colaboren y devuelvan a su entorno a esos ejemplares exóticos; al menos que se recojan y se atiendan, evitando a la vez su naturalización.
- Gestión municipal del control de palomas y otros animales domésticos que constituyen plagas urbanas limitando por métodos no traumáticos su expansión indefinida y sus molestias, no permitir alimentar animales en la calle, excepto en campañas organizadas conjuntamente por asociaciones proteccionistas que sepan hacerlo, que colaboren en la esterilización, en las adopciones, etc.
- Control de animales domésticos: Enchipado de perros (ya es obligatorio, pero hay que hacer políticas activas de impulso y control), prohibición de espectáculos con animales y de venta en comercio o callejera como si fuesen mercancía inerte. Control de excrementos, exigir el control municipal de los núcleos zoológicos.
- Catalogar todos los elementos naturales. (ejemplo árboles notables, paisajes forestales, cursos de agua...) de interés y protegerlos. Los alcaldes también tienen competencias en el medio rural y natural. En especial desde el punto de vista del Plan General de Ordenación. También es imprescindible que no aumente el suelo urbano. Por una parte es innecesario crecer más y hay que echar el freno ya al urbanismo y promover la rehabilitación (las ciudades crecen y crecen y el centro va quedando en ruinas o casi deshabitado) de los edificios existentes.
- Mantenimiento de las variedades locales hortofrutícolas. Los ayuntamientos pueden hacer mucho por el comercio de proximidad (en su más amplia acepción) y en especial por los mercadillos de productos locales (frutas, verduras...) y por las razas autóctonas (mediante ferias, certámenes y concursos, etc.)
- Creación de Bosques-Museos, Montes-Museos, Dehesas-Museos, etc.

3. EL MUNICIPIO SOLIDARIO: ACTOR DE LA EQUIDAD SOCIAL Y DE LOS DERECHOS PARA TOD@S

3.1 Reparto del trabajo y de la riqueza para vivir mejor con menos

3.1.1 Reducción de la jornada laboral: modelo 21/21

Implantación de la jornada 21/21 para los/las futuros/as empleados/as municipales. Este nuevo modelo, directamente relacionado con la propuesta de jornadas laboral de 21 horas semanales que defienden los partidos y organizaciones sociales de toda Europa partidarias del decrecimiento, pretende además reconocer simbólicamente el tiempo que trabajadores y trabajadoras dedican al cuidado: 21 horas laborales retribuidas / 21 horas para actividades no remuneradas.

De esta forma, las nuevas ofertas de empleo del Ayuntamiento, empresas, organismos autónomos, institutos municipales y, en general de todo el sector público municipal, se ajustarán a una jornada laboral de 21 horas semanales. La intención es ir incorporando paulatinamente esta medida, comenzando por las categorías más altas y teniendo en cuenta que el sueldo neto mensual nunca sea inferior a 900 €.

El objetivo de esta propuesta es triple y se pretende :

1. Generar más empleos con menos horas de dedicación, con lo que se lograr una distribución del derecho al trabajo
2. Potenciar, facilitar y valorar los trabajos no remunerados, empezando por los del cuidado.
3. Potenciar un menor y mejor consumo, y una economía baja en carbono.

Así, por ejemplo, una oferta de empleo público convencional de 30 puestos de trabajo de 35 horas semanales con una retribución de 1.700€ se convertiría en una oferta de 50 puestos de trabajo de 21 horas semanales retribuidos con 1.000€ y más tiempo para cuidar, educar, actividades de la comunidad o democráticas.

En general, defensa del reparto del trabajo en todos los ámbitos – con medidas de compensación,

allí donde sea preciso, entendido no como una solución definitiva al problema del paro, sino como la consecuencia lógica de los avances de la tecnología y la productividad del trabajo.

3.1.2 Renta básica universal de ciudadanía y Renta máxima

Renta básica de ciudadanía universal, incondicional y que cubre las necesidades básicas:

La renta básica de ciudadanía que proponemos es un ingreso universal, incondicional e individual, que dota a toda persona beneficiaria de la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas para llevar una vida digna.

Se fija por encima del umbral relativo de pobreza, lo cual le convierte en un instrumento potente de lucha contra la pobreza, puesto que un 20,8 por ciento de la población residente en España estaba en 2009 por debajo de este umbral.

Además desde un punto de vista ecologista, la renta básica de ciudadanía es una herramienta para:

1. Una mayor justicia social y ambiental: la renta básica equivale a una puesta en común de la herencia y de las riquezas naturales y/o socialmente producidas.

2. Una reconversión ecológica de la economía: la RBC reconoce de facto el trabajo no remunerado y efectúa una redistribución de la riqueza hacia actividades de la economía social y solidaria, voluntarias o asociativas, de la economía de los cuidados que pone la vida en el centro del sistema socio-económico, de los bancos del tiempo y otros sistemas de intercambio local, de los circuitos cortos de consumo-producción, de la autoproducción y autogestión, etc.

También es una ayuda a las actividades que, a pesar de no aumentar la productividad económica pero que favorecen una prosperidad sin crecimiento, necesitan más mano de obra como la agricultura ecológica.

3. Una promoción de las actividades autónomas: La renta básica es una subvención e inversión masiva —“la más simple, la más sistemática, la más igualitaria”— para promover la esfera autónoma. Es una invitación a elegir nuestro modo de vida y a reorientar nuestros hábitos de consumo y de producción hacia el ‘vivir mejor con menos’.

4. Derechos laborales: Invierte la relación de fuerzas entre empresa y persona trabajadora y supone un escudo de protección a la hora de reivindicar mejoras laborales.

También es importante una campaña de los municipios por la promulgación de una ley a nivel comunitario y estatal.

Renta máxima

Como concepto general, defendemos una renta máxima a través de impuestos progresivos, impuestos sobre el consumo excesivo de energía, impuestos sobre el capital y la prohibición de la mayoría de las propiedades contaminantes (aviones privados, etc.).

De forma concreta en el ámbito local, no podrán exceder diferencias de salario de 1 a 4 en la administración municipal.

3.1.3 Igualdad salarial entre mujeres y hombres y políticas de conciliación

Igualdad Salarial:

- Manifestamos: mismo trabajo = mismo sueldo. En España aún estamos muy lejos de esto. Entendemos que es a nivel local donde se tiene que mover la política a favor de una igualdad salarial entre mujeres y hombres. El municipio podría dar buen ejemplo, eligiendo el criterio de Igualdad Salarial para contratos municipales y de empresas alrededores de los ayuntamientos.
- Los contratos municipales sólo se efectuarán con empresas que hayan elaborado o apliquen planes de igualdad. Desde el ayuntamiento se pueden organizar también jornadas con la Cámara de Comercio y con Asociaciones de Empresari+, aprovechando el Día Europeo de Igualdad Salarial (22 de febrero).
- Revisión de los salarios y valoración de los puestos de trabajos, para que los desarrollados mayoritariamente por mujeres no sean infravalorados. Primero en las administraciones públicas municipales y autonómicas y si se puede, exigir que las empresas que colaboren con ellas lo cumplan.

Conciliación vida laboral-vida privada:

- Seguimiento y asesoramiento a las empresas en cuestión de equidad y conciliación laboral.
- Creación de un premio a las empresas que desarrollen estas políticas de empleo.
- Conciliación laboral en los organismos públicos municipales. tanto en horarios como en bajas paternales.
- Jardines de infancia en polígonos industriales. En empresas con mas de 100 trabajadores servicios propios de guardería.
- Premios a las empresas que potencien los permisos por paternidad.

Luchar contra la pobreza femenina:

Como señalan varios estudios, madres solitarias son las más amenazadas por la pobreza, y en España por las medidas tomadas por el gobierno de no prorrogar la ayuda a parados sin paro a partir de febrero 2011, las madres sin trabajo aún más, dado sus circunstancias familiares.

- Una bolsa de trabajo priorizada para mujeres en situación económica difícil.

- Consultoría de economía familiar en los municipios.
- Comedores municipales para familias sin ingresos.
- Ingreso mínimo de subsistencia con cargo a la seguridad social.

3.1.4 Una vivienda digna, accesible y ecológica para todos y todas

Garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada a las necesidades de cada etapa de la vida, sin hipotecar la vida, es decir: una nueva cultura de la vivienda.

La nueva política de la vivienda debe tener unos referentes y objetivos muy claros:

- Dar cumplimiento efectivo al mandato constitucional y al derecho fundamental: que toda persona debe tener acceso a una vivienda digna.
- Adaptar la vivienda a los ingresos, la demanda y las necesidades variables de la persona y del núcleo familiar a lo largo de la vida (espacio disponible, varios usos y funciones y varias formas de convivencia).
- Regular y limitar los precios de la vivienda y del suelo, tanto en propiedad como en alquiler para que sea asequible por todos y todas.
- Facilitar la recuperación, segregación, rehabilitación y ocupación de las viviendas vacías o infrautilizadas.
- Una vivienda no es digna si no es sostenible y ecológica. Por lo tanto, una vivienda digna garantiza:

o el acceso al agua y a la energía limpia y renovable (tanto térmica como eléctrica)

o la salud medioambiental de los inquilinos (libre de materiales cancerígenos, químicos; libre de amianto, plomo, mercurio; libre de contaminación atmosférica, acústica y de vibraciones)

o la protección de los ecosistemas (solidaridad inter-generacional para los futuros inquilinos y generaciones).

Cambios normativos y nuevas políticas públicas que traten el problema de la vivienda de forma global:

- Promoción y construcción de viviendas protegidas en régimen de alquiler y de vivienda asistida. Así como aplicación de ayudas a los colectivos más necesitados (hacia un derecho exigible a la vivienda).
- Priorizar la vivienda vacía ante la nueva construcción, orientar la vivienda vacía al alquiler (potenciar a lxs propietarixs de viviendas vacías a que alquilen mediante ayudas, y medidas de sanciones para las viviendas vacías) y cambios legales para promover la ocupación.
- Ampliar el mercado de alquiler con varias tipologías de vivienda, con precios asequibles y adecuados a todos los niveles económicos y a todas las situaciones sociales. Garantizar el cobro de los alquileres, facilitar la movilidad en el marco del PLAN DE VIVIENDA ASEQUIBLE Y ECOLÓGICA. Actualmente la oferta de alquiler es muy pequeña y cara; la población que demanda no es muy grande pero está sin saciar, es pobre y tiene posibilidades de quedar excluido, especialmente joven y lo completan unidades convivenciales pequeñas. Además el sistema fomenta la compra frente a otro tipo de vivienda (cultura de la propiedad).
- Presión fiscal sobre los poseedores de viviendas vacías, para incentivar su puesta en el mercado o incluso llegado el caso convertirlas en VPO de alquiler.

- Garantizar los criterios de salud medioambiental en las viviendas. Las normas de la edificación, de su calidad, de los requisitos de habitabilidad, de instalaciones y servicios privados y comunitarios: fomentar la arquitectura bioclimática y el ahorro energético.
- Evaluar de forma mas exigente los criterios de sostenibilidad medioambiental, y muy especialmente evitar por todos los medios que se destruya los litorales y patrimonios naturales.
- La mezcla de tipologías residenciales: zonificaciones residenciales menos rígidas, que fomenten la combinación de varios tipos de viviendas, de diferentes estratos sociales, de diferentes edades, en un mismo territorio.
- Supresión de las desgravaciones fiscales a la compra de vivienda y cualquier otro mecanismo, que al final sirven para trasvasar fondos públicos a promotoras-constructoras privadas, etc. Están demostradas que estas políticas, mantienen los desorbitados precios de mercado de la vivienda libre.
- Regular y limitar los precios de la vivienda y del suelo, tanto en propiedad como en alquiler para que sea asequible por todos y todas.
- Reforma de la legislación de arrendamientos urbanos, además de establecer nuevas modalidades de contratos de arrendamiento y procedimientos jurídicos que fomenten el arrendamiento de viviendas de nueva promoción –pública y privada– y de segunda mano. Garantizar la recuperación de las viviendas alquiladas por sus propietarios, en caso de necesidad.
- Mayor control del fraude inmobiliario y la corrupción político-inmobiliaria. Regulación del mercado inmobiliario de promoción privada y de promoción pública local y autonómica: facilitar suelo a precios asequibles y recursos financieros para la promoción y la construcción. Priorizar las promociones que establezcan convenios con las administraciones públicas, para la participación en los programas y actuaciones del PLAN DE VIVIENDA ASEQUIBLE Y ECOLÓGICA.
- Supresión de trabas a la autoconstrucción y fomento del cooperativismo.
- Reforma del mercado hipotecario y en concreto de los instrumentos de financiación del mercado inmobiliario: nuevas modalidades de préstamos hipotecarios y de los procedimientos de cobro (moratorias, subrogaciones sustituciones, avales y garantías públicas...). Limitación de la durabilidad de las hipotecas a un número concreto de años (20-25).
- Incentivar los Mecanismos de participación ciudadana a la hora de diseñar los planes de actuación urbanística (ver Participación Ciudadana y Otro modelo urbanístico es posible).
- VPO priorizando a las personas y núcleos convivenciales de mayor vulnerabilidad (jóvenes, parado/as de larga duración, familias monoparentales, familias numerosas...) y en la constante búsqueda de la autonomía y emancipación de las personas.
- Acuerdos con Bancos (en relación a su stock de viviendas) para uso de vivienda en regimen de alquiler /venta a precio coste
- Creación de una empresa pública de la vivienda para gestionar recursos y poner a disposición de la sociedad esos recursos.

3.2 Sociedad plural, integración e interculturalidad

La desigualdad de oportunidades y de género, la situación precaria de muchos de nuestros mayores, la marginación social – en particular de los colectivos de inmigrantes, la inseguridad ciudadana... Todos estos problemas tienen como causa la ausencia de justicia social, por lo que no es extraño que algunos de ellos se relacionen entre sí, agravándose mutuamente. Aquellos que piensan que nada se puede hacer se equivocan. Con un mínimo de voluntad política, es posible crear las condiciones básicas hacia una sociedad plural. Las siguientes medidas, en interacción con muchas de las expuestas en los otros apartados, pueden ser el primer paso.

- a) Programas de sensibilización a la equidad de género en las escuelas.
 - Políticas activas de sensibilización ciudadana y educación para la tolerancia, interculturalidad y convivencia respetuosa con los individuos que por sus características personales (discapacidades físicas, mentales o intelectuales) entorno cultural o contexto socio-económico tienen riesgo de exclusión o marginación.
 - Políticas de tolerancia también desde el mismo ayuntamiento respecto a la diversidad cultural de las personas que conviven en el municipio.
- b) Programa de integración de inmigrantes, minorías étnicas y grupos de exclusión social, unido a políticas activas de sensibilización ciudadana y educación para la tolerancia, interculturalidad y convivencia respetuosa con los individuos que por sus características personales (discapacidades físicas, mentales o intelectuales) entorno cultural o contexto socioeconómico tienen riesgo de exclusión o marginación.
- c) Reconocer los derechos de reunión, asociación, huelga, asistencia letrada, acceso a la sanidad y a la educación de los inmigrantes indocumentados. Promover la convivencia intercultural y potenciar el papel asesor de organizaciones de inmigrantes y ONGs en la política de inmigración.
- d) Crear oficinas municipales de información y apoyo a inmigrantes, incorporando además la perspectiva de género, al presentar las mujeres inmigrantes más riesgos, en general, de caer en la exclusión social.
- e) Potenciación de los servicios sociales, con especial atención a las campañas educativas y a la inserción socio-laboral.
 - Creación de redes sociales de autoayuda (bancos del tiempo, etc)
 - Creación de la figura del "acompañante cívico" (para acompañar ancianas al médico, niñas al colegio, etc. y bolsas de acompañamiento)
 - Proyectos integrales tipo "Alicante Norte" (viviendas para jóvenes con alquiler bajo a cambio de trabajos comunitarios; vivienda gratuita para estudiantes compartiendo piso con ancianos solos; banco del tiempo + centro social)

- Creación de comedores sociales
 - Creación de Casas Amigas (familias o personas dispuestas a cuidar en un entorno familiar a pequeños o dependientes de forma personalizada mientras que sus padres o allegados tienen que trabajar).
 - Licencias municipales para enfermeras/cuidadoras infantiles que desean realizar su trabajo atendiendo niños, enfermos o ancianos en su casa en un entorno familiar.
 - Promoción de grupos cívicos que colaboran (ej. Navarra “auzolanes”). Q crean una zona cívica para ell+s. Un parque, unos columpios, un camino para andar descalzo y sentir a través de las plantillas de los pies diferentes texturas, incluso con los ojos vendados... ayudados por técnicos y dinamizador+s contratados por el ayto. que sufragó los materiales.
 - Creación de red de consultorios psico-sociales.
- f) A través del Tercer sector, medidas de apoyo a la Tercera edad, que permitan a los ancianos y a las ancianas llevar una vida digna integrados en su propio entorno social.
- g) Constituir observatorios municipales de la realidad social, que realicen un análisis de la situación del municipio desde la perspectiva de la cohesión e inclusión social, y de las medidas adoptadas para combatir la exclusión, con una especial atención a estas tres perspectivas.
- La de género, elaborando indicadores de seguimiento e interpretación de las ciudades y pueblos desde el punto de vista de las mujeres, realizados con una metodología participativa de sus asociaciones.
 - La de las y los inmigrantes, incluyendo también a menores
 - La de las diversas formas de pobreza, entendiendo ésta como el resultado al que se puede llegar a través de diferentes vías, que debemos detectar para afrontar adecuadamente con estrategias específicas.
- h) Ordenanzas municipales sobre salud y vivienda, con medidas específicas para aquellos barrios donde los servicios urbanos no garanticen unos estándares de higiene, salubridad y habitabilidad.
- i) Planes provinciales de calidad y apoyo en la educación, que atiendan especialmente a aquellas habilidades que se constituyen en “interruptores” en el proceso formativo y educativo (lectura, utilización de nuevas tecnologías...).
- j) Facilitar la movilidad de los sectores sociales con más problemas para ello y más dependientes de los servicios públicos, con medidas como: Congelación del precio del billete de transporte público. Transporte gratuito para jóvenes, desempleados, pensionistas u otros colectivos sociales desfavorecidos.

3.2.1 No más violencia de género

En 2010, la violencia de género alcanzó de nuevo un nivel demasiado alto, con 71 mujeres

asesinadas por sus parejas, con lo cual es un tema que está en el centro de nuestra atención, para poder evitar la violencia en las familias y especialmente contra las mujeres.

- Ofertas de ayuda telefónica en cada municipio y/o comarca, también disponibles en otros idiomas (árabe, inglés, francés).
- Más casas de refugios para mujeres maltratadas.
- Programas de prevención dedicados a jóvenes, con sus medios de comunicación (Tuenti, Facebook, Twitter,...) y en centros de salud, por ejemplo para padres jóvenes.
- Oferta de asesoramiento (jurídico, psicológico...) dedicada a mujeres inmigrantes.
- No se puede acabar con la violencia de género sin la participación activa de los hombres en la erradicación de la misma; por ello, apoyo a las organizaciones de hombres igualitarios o anti-violencia para desarrollar sus programas.
- Mantenimiento del teléfono de ayuda psicológica a hombres en la prevención de la violencia.

3.2.2 Igualdad de género en la familia

En la vida de pareja y familiar también queremos igualdad: para las tareas de casa queremos 50:50 (mitad-mitad) y solicitamos la creación de campañas de concienciación que lo promuevan.

Aún así, el objetivo a largo plazo debería ser que las tareas domésticas y de crianza y educación de los hijos se lleven a cabo de forma corresponsable.

3.2.3 Contra los estereotipos y el sexismo:

- Solicitamos ir eliminando de figuras femeninas de exaltación a la mujer tradicional en actos festivos. Ejemplo: las madrinas etc. en fiestas populares (ejemplo claro la bellea del foc en Valencia).
- Pedimos que el Ayuntamiento controle la publicidad que realiza de forma que se evite cualquier estereotipo sexista (incluidos los cánones de belleza mencionados) y en la medida de sus posibilidades controle que la publicidad que se ponga en lugares públicos y municipales también siga esas reglas.
- El deporte de base es importante para **mantener la salud y el equilibrio para las personas, especialmente para la mujer. Para cambiar la mentalidad es necesario que los medios de comunicación visibilicen el hecho de que no solo los hombres hacen deporte y en este plano se normalice en igualdad de condiciones la difusión mediática de las competiciones deportivas femeninas: empecemos con el 25% del tiempo o espacio se dedica al deporte de mujeres:**
 - Pedimos que **el 50 % del presupuesto para clubes y deporte de base subvencionado o gestionado por ayuntamientos sea para equipos femeninos.**
 - **Potenciación de los servicios sociales, con especial atención a las campañas educativas y a la inserción socio-laboral.**

3.2.4 Personas mayores

Actualmente más de un 17 % de las personas que viven en España tienen más de 65 años, de los cuales un 28 % tienen más de 80 años. Es una realidad que aquellos porcentajes subirán previsiblemente los próximos años, se prevé que en el año 2040 la población mayor de 65 años puede rozar el tercio del censo total. Esto es un dato positivo por un lado, porque consideramos una larga y sana vida un logro social, no obstante supone a la vez de un reto y una oportunidad a la ciudadanía, ya que cada parte de vida tiene sus propias características y necesidades y se trata de corresponder de forma justa y adecuada a las personas en todos sus ciclos vitales.

Nuestras propuestas para adecuar y equilibrar el lugar de los mayores en la sociedad española:

Medidas activas contra el EDADISMO, la discriminación por motivos de edad

- Campañas institucionales contra la discriminación por edad (prejuicios, estereotipos, imágenes). Favorecer a la justa valoración de la ancianidad ayuda a todas las personas aceptar y disfrutar su maduración personal como algo positivo.
- Trabajo contra la preconcepción de la relación Jóvenes=Futura. Es incierta, imprecisa y transmite Mayores=Pasado. ¡El futuro pertenece a todas y todos!
- Promoción de una ley que prohíba el edadismo en la contratación laboral de personas. Entendemos anticonstitucional por discriminatoria la inserción de criterios de selección en anuncios laborales que se basan en la edad (igual como el género, las circunstancias personales, ¡especial mención se merecen las “cargas” familiares!, la etnia, los rasgos físicos o el estado de salud, etc.) Es también inaceptable que instituciones públicas o subvencionadas con fondos comunes como Oficinas de Empleo, sindicatos, asociaciones de empresarios, etc. apliquen a petición de los demandantes estos criterios en sus procesos de selección.
- Compensar y contrarrestar ayudas especiales, tipo “ayuda al alquiler para jóvenes” o “cursos de formación objetivo 3, sólo para menores de 30 años), etc. La edad nunca debe contar como factor único y exclusivo para conceder un determinado tipo de facilidad o ayuda, como tampoco el género, el origen, etc. deben ser ventajosos o desventajosos. Cuentan exclusivamente las circunstancias personales, tan variadas como las personas.

Una administración proactiva que facilita la vida

- Los organismos públicos disponen de datos suficientes de toda la población para adelantarse a las necesidades sobre todo a las de la ciudadanía más vulnerable y ofrecerle sus ayudas y servicios de forma adecuada, si hace falta por teléfono o visitando a las personas en su domicilio. Los datos de los que dispone el patrón, hacienda, la salud pública, educación, los servicios sociales, el INSS, el INEM, etc. ... deberían confluir para generar esta oferta. Para una gran parte de las personas mayores, pero también otros colectivos, es difícil averiguar por sí sola que ayudas y programas existen, desplazarse y hacer trámites de solicitud en plazo. Nuestra administración debe adelantarse a ello y ofrecer sus servicios sin esperar a que los beneficiarios los reclamen.

- Resultado de ésta colaboración multidisciplinar debe ser una Red de Vigilancia Ciudadana para personas delicadas, incluso en el caso de que lo sean solo puntualmente, durante la reconvalecencia de una enfermedad por ejemplo, que atiende, vigila, asiste y si hace falta actúa, a personas mayores u otros vulnerables por sistema, apoyados por telealarmas en según que caso, especialmente en zonas rurales. Aquellas redes se reforzarán durante olas de calor o fría o situaciones especiales.

Atención asistencial adecuada, medidas contra el maltrato, derecho a morir acompañado

- La Red de Vigilancia Ciudadana asesora también en los cuidados a dependientes y detecta atención inadecuada como “esclavización” del cuidador o de la cuidadora. El exceso de horas por parte de un solo individuo en la atención a la persona dependiente conlleva una merma importante en la calidad de la misma y en la salud física y mental del cuidador.
- Creación de observatorios de maltrato en la vejez (Andalucía y Madrid ya tienen).
- Dotación de todos los centros asistenciales (Centros de Salud de Atención Primaria, Hospitales, Casas de Acogida para maltratadas, etc.) de servicios de gerontología.
- Derecho de morir acompañado, los centros hospitalarios de cuidados paliativos o unidades de personas en peligro de muerte, dispondrán de medios para alojar con la persona afectada un acompañante el tiempo que sea necesario.

Convivencia intergeneracional

- Fomento de espacios de convivencia e intercambio intergeneracional.
- Los Albergues de Juventud y los Hogares del Jubilado cambiaran sus nombres en Albergues Municipales y Hogares de Tiempo Libre, adecuando sus dotaciones y programas a personas de cualquier edad.

Jubilaciones justas y dignas especialmente para madres y padres

- A las mujeres que han sido madres se bonifica por cada hijo que han tenido cuatro años a la cotización. Han hecho un esfuerzo especial físico, mental y dinerario para el reemplazo generacional necesario de la sociedad. A los padres en el caso de que han estado trabajando con reducción de jornada o excedencia durante este tiempo, se les cederá parte de esta bonificación de forma proporcional. Los cuatro años son resultado del cálculo, embarazo, tres años de máximo apego del niño y primeros meses de adaptación a la escolarización.

Medidas para asegurar las jubilaciones

- Promoveremos el adelanto de la integración de los jóvenes en el sistema de cotizaciones restringiendo la explotación de universitarios como becarios, reduciendo aquellas como máximo a un año por persona y fomentando la reforma del sistema de FP para que se traslade parcialmente a las empresas del sector, donde en combinación con formación teórica puntual en los centros académicos, trabajaran las personas en formación con contratos de aprendizaje, cobrando y cotizando, siguiendo los itinerarios formativos que reglarán los gremios de cada

oficio. Este sistema se sigue en la mayor parte de los países europeos desde hace siglos, y a parte de una integración en el mundo laboral y con ello el apuntalamiento de las jubilaciones desde delante y no desde atrás, como con el retraso de la edad de jubilación, medida que rechazamos tajantemente, revierte a un aumento de calidad de los resultados laborales, y por ende mayor protección al consumidor, porque que acaba con la figura del trabajador “no cualificado”, que actualmente se dedica a los labores que harían los aprendices en sus diferentes fases de su formación. A aquellos, las y los “no cualificados” independientemente de su edad se debe ofrecer formación habilitadora; consideramos que no existen personas “no cualificables”.

No al voluntariado asistencial

Cualquier persona que presta trabajo cualificado y socialmente necesario debe cobrar por ello, como mínimo la Renta Básica de Ciudadanía.

3.2.5 Hacia la emancipación y autonomía de la juventud

La población joven es uno de los sectores de población más vulnerable (condiciones laborales desfavorables, dificultad de acceso a la vivienda, servicios sociales mercantilizados paternalistas y con ningún objetivo de fomentar la autonomía de la juventud), etc.):

- Bolsa de trabajo priorizada para promover la emancipación de jóvenes.
- Poner fin al modelo de contratación del tipo de becario/a que promueve condiciones indignas de trabajo.
- VPO destinada a vivienda de alquiler para joven /parado larga duración.

3.2.6 A favor de los derechos LGTB

Creación del Consejo Municipal LGTB, un instrumento consultivo, de participación y empoderamiento del colectivo LGTB, cuyas principales funciones son:

- Realizar un diagnóstico sobre la situación de la homofobia en el municipio/ciudad.
- Elaboración de un Plan Municipal contra la discriminación LGTB que coordine las actuaciones que la administración municipal diseña.
- Promover el diálogo y la colaboración entre la Administración local, expertos y asociaciones ciudadanas LGTB.
- Realización de una campaña de sensibilización a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia LGTB, para conseguir cosas como que el ciudadano LGTB se sienta libre y cómodo de poder ir a denunciar a una comisaria; que dentro de las propias fuerzas del orden no exista discriminación, etc.

3.2.7 Derecho universal de ciudadanía (ciudadanos y ciudadanas de Europa y del Mundo)

a) Derecho de voto por residencia, es decir derecho de voto para los/as ciudadanos/as sin pasaporte de la Unión Europea a las elecciones municipales.

- b) Ordenanzas municipales de regulación de los derechos y obligaciones de los y las trabajadoras del sexo.
- c) Ordenanzas municipales que regulen los derechos de las parejas de hecho.
- d) Apoyo al establecimiento de una Renta Básica Universal e Incondicional que garantice unos ingresos mínimos a todas las personas sin recursos.
- e) Fomento de las lenguas y culturas minoritarias.

3.4. Ayuntamientos comprometidos con la salud de su ciudadanía

3.4.1 Salud medioambiental y calidad de vida

Definición de Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Año 1947: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia”

La salud depende sobre todo de los estilos de vida, la cultura y el medio ambiente. Debe guiar el diseño de todas las políticas (sociales, económicas, fiscales, agrícolas...). Por lo tanto, las propuestas de este apartado están profundamente vinculadas a las de todos los otros apartados de este programa con el objetivo de conseguir un municipio con una alta calidad de vida para todos y todas, sin exclusión.

- a) Cambios en los modelos económicos: Los modelos actuales donde prima la productividad y la rentabilidad económica tienen una influencia directa sobre el individuo, su calidad de vida y en definitiva, su salud. Es necesario reforzar el concepto de “*Rentabilidad Social y ecológica*”
- b) La salud en el trabajo: Comenzando por el mismo “estres laboral”, existe una larga lista de enfermedades asociadas al trabajo (problemas respiratorios, cánceres, etc.). Debemos ser conscientes de su importancia y buscar la manera de afrontarlas apropiadamente.
- c) Promover estilos de vida libres de drogas, con un cambio de la política represiva a la de gestión de riesgos, en el consumo de drogas de abuso, incluida la legalización gradual del consumo y desarrollar un marco legal para las “medicinas alternativas”.
- d) Promover una vida sana con campañas de información, reduciendo el IVA de los productos biológicos y ecológicos, potenciando su producción (cooperativas producción-distribución-consumo), con un mayor consumo en las escuelas,... Apoyar la práctica del ejercicio físico.
- e) Promover una vida libre del humo del tabaco. Exigimos el cumplimiento íntegro de la Ley, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la

publicidad de los productos del tabaco.

f) Semana "Toxicidad Ambiental 0" dando apoyo y reconocimiento a los enfermos ambientales.

g) Campañas de información y sensibilización a la población/hogares/comercios/empresas que permitan identificar los focos de toxicidad con los que conviven.

- Mercurio presente en amalgamas dentales, bombillas y pescados (Mercuriados).
- Exposición a sustancias químicas en los puestos de trabajo (Fodesam).
- Exposición en los hogares a Radón, Formaldehído, pesticidas domésticos, Ftalatos, pinturas tóxicas, etc. (Fodesam).

h) Programación de actividades como talleres, charlas, cursos, proyecciones, etc.

i) Fomentar acuerdos con universidades para involucrar a profesionales y científicos, junto con testimonios de enfermos ambientales.

j) Crear una oficina de salud medioambiental, para dar servicio municipal y continuidad a lo trabajado en las diferentes "Semanas" sobre temáticas especializadas organizadas por los Ayuntamientos, para servir de cauce a las peticiones, sugerencias de la población en materia de salud medioambiental, y para gestionar la operativa de la política medioambiental del Ayuntamiento.

k) Sensibilizar desde los ayuntamientos a los funcionarios sanitarios municipales de cara a la identificación de personas afectadas por tóxicos medioambientales, de cara a contribuir en el reconocimiento de enfermedades laborales que actualmente no se valoran como tales. En la medida de lo posible se buscará hacer llegar la información y formación a médicos de atención primaria, para fomentar el trámite de "partes de sospecha" del origen laboral de muchas enfermedades que debieran de ser atendidas por las mutuas, entre ellas las ambientales.

l) Reducir la contaminación atmosférica urbana, como la generada por el tráfico rodado, calefacciones, como fuente de polución de partículas en suspensión..., generando diversos problemas sanitarios en la comunidad. Se hará especial hincapié en el control de la emisión de humos de los propios vehículos municipales.

m) Control de la contaminación industrial en pueblos y ciudades afectadas por la existencia de actividades que generan emisión de sustancias tóxicas al medio ambiente (refinerías, industria química, fundiciones, centrales térmicas, instalaciones nucleares, incineradoras, vertederos industriales,...).

n) Realización de estudios epidemiológicos allá donde haya una mayor incidencia de patologías con la sospecha de estar relacionadas con fenómenos medioambientales.

ñ) Los ayuntamientos se declararán contrarios a recibir instalaciones radiactivas, tales como cementerios nucleares.

- o) Aprobar ordenanzas municipales contra la contaminación acústica, y velar por su ejecución, en pequeños y grandes municipios.
- p) Potenciar edificaciones sanas y sostenibles (bioconstrucción) desde los ayuntamientos coordinándose con la institución autonómica pertinente que gestiona la Vivienda Pública así como un control sobre los materiales consumibles (de papelería, plásticos...).
- q) Identificación de edificios enfermos dentro de las dependencias municipales (bibliotecas, Ayuntamiento, oficinas municipales, patronatos, etc.) y compromiso programático de reducción de las condiciones de impacto en la salud (sistema de ventilación, tratamiento de maderas, pinturas y barnices, pvc, uso de plantas, sistemas de iluminación, etc.)
- r) Sustitución de productos utilizados en los servicios de limpieza por productos ecológicos y no tóxicos, para protección del personal operario y la población.
- s) Eliminar la utilización de pesticidas en instalaciones municipales o en espacios públicos a cargo de los ayuntamientos, tales como parques y jardines, promoviendo prácticas sin riesgos en el control de plagas.
- t) Solicitar formas correctas y efectivas de gestión de residuos por sus implicaciones sanitarias:
- Incentivación desde los ayuntamientos a las empresas para implantar sistemas de gestión ambientales tales como la ISO 14001, el EMAS, etc. Con ello se desarrollaría forzosamente el cumplimiento, entre otras normativas ambientales, de la correcta gestión de los residuos con su documentación asociada.
 - Persecución y fiscalización desde los ayuntamientos de todas las actividades que requieran licencia municipal. De esta manera las empresas tendrían que contar con las licencias de apertura en función de cumplimientos legales, entre ellos gestión correcta de los residuos a generar.
 - El propio Ayuntamiento tendría que tener todas sus instalaciones de acuerdo con todo esto para dar ejemplo, esto se conseguiría también con la Agenda local 21
- u) Mayor control de las actividades contaminantes. Los ayuntamientos se posicionarán en la prevención de actividades que puedan entrañar un riesgo importante para la salud, tanto a nivel individual (actividades con riesgo de enfermedad profesional) como ambiental (incineración de residuos, tanto urbanos como industriales, hospitalarios, etc., utilización de residuos tóxicos de depuradoras como abonos)
- v) Aplicación de criterios muy estrictos en materia de la contaminación de las aguas de abastecimiento urbano. Se encargarán análisis y se harán públicos los resultados, con total transparencia, sobre los contenidos de contaminantes tales como trihalometanos, metales pesados, arsénico, pesticidas,... tanto en aguas superficiales como subterráneas.

3.4.2 Salud y tecnologías

Debemos fomentar las conexiones internet por cable, para intentar disminuir las ondas electromagnéticas y los campos electromagnéticos de las redes LAN inalámbricas que son muy

parecidas a los campos electromagnéticos producidos por la telefonía móvil y afectan a la salud.

- Cursos y talleres de uso responsable (móvil, ordenador, televisión, etc.) tanto a nivel sanitario, económico, de dependencia, de seguridad.
- Aprobar ordenanzas municipales para la regulación de las instalaciones radioeléctricas (antenas de telefonía móvil), tendientes a proteger a la población en materia de salud, especialmente en zonas sensibles como colegios, hospitales, etc., teniendo en cuenta la resolución del Parlamento Europeo de Abril de 2009. Es competencia municipal los aspectos de protección de la salud que no se encuentren regulados por la normativa estatal o autonómica.

Zoom: eliminación de redes Wifi en las escuelas

Eliminación de todas las redes WiFi en las escuelas públicas y privadas, sustituidas por redes cableadas.

Las redes Wifi se han ido implantando en las escuelas sigilosamente sin que el debate sobre la salubridad de las mismas haya salido a la calle y ello a pesar de las numerosas investigaciones que ya existen sobre este tema. Investigaciones que han puesto de manifiesto la implicación de los Campos Electromagnéticos en la salud del ser humano. Desde la electrosensibilidad hasta la genotoxicidad (dañan el ADN de las células) de los mismos.

En Francia, Alemania o Austria se está llevando a cabo el principio de precaución alertando a las escuelas y bibliotecas que, en la medida de lo posible, se sustituya las redes WiFi por las redes cableadas. Este mismo principio es el que se exige que se lleve a cabo en las escuelas de esta comunidad, teniendo en cuenta el alto grado de exposición, ya no por la potencia de las exposición sino por lo prolongado de la misma.

Si bien es verdad que el cableado es más caro (económicamente) que las redes inalámbricas, también existe otra ventaja añadida y es la rapidez y el ancho de banda de la red cableada, de hasta 10 veces mayor, lo que en un centro con gran cantidad de alumnos conectados a la vez se hace cada vez más necesario para acceder a los recursos on-line.

Nos parece más importante que el gasto en las Nuevas Tecnologías que han hecho hasta la fecha (mini-ordenadores para los alumnos, pizarras digitales, etc.) vaya encaminado ahora en resolver este problema tan grave y sobre el que no se están tomando ninguna medida.

Puesta en marcha:

1. Creación de un mapa de contaminación: Crear un mapa de contaminación electromagnética en los centros escolares (desde guarderías hasta institutos) y sus alrededores.

El posicionamiento de los verdes respecto al sistema educativo va en la línea de la libertad de centro en la toma de decisiones, articuladas a través de los claustros y los consejos escolares, y esta es una de esas decisiones. Por ello, el gobierno de la comunidad autónoma deberá informar

de la posibilidad que tienen los centros de hacer esta transición a la red cableada, formando a los profesores y padres sobre este tema (CEM, informes, posibilidades, coste económico,...) y presentarles el estudio del mapa de contaminación que ya se ha debido hacer. Si la decisión tomada por el centro es de conformidad a la transición, se seguirá con el proyecto en el menor plazo posible instalación. En caso negativo se deja constancia de la decisión del centro de no aplicar dicha transición.

2. Guarderías y Colegios: El cerebro de los más pequeños es el más vulnerable de todos, incidiendo más sobre él las radiaciones que sobre los más mayores, por ello se debe poner el mayor esfuerzo económico y humano en eliminar este tipo de redes de las Guarderías, los colegios y las zonas públicas que estuvieran cercanas a los centros

3. Institutos: Es en los institutos donde se utilizan mayor número de herramientas pedagógicas que necesitan del ordenador y de internet y por ello dónde el número de redes WiFi es mayor. Se entiende por ello la dificultad de hacer este tipo de transición hacia redes totalmente cableadas. El trabajo en este tipo de instituciones puede requerir de un proyecto previo debido a las dimensiones del instituto, proyecto que será realizado por los ingenieros de la Comunidad Autónoma.

3.4.3 Salud y alimentación

- Introducir la alimentación ecológica en comedores de Guarderías Públicas (competencia municipal), inserta en un programa de información y sensibilización a las familias y cuidadores, que permita conocer qué es la alimentación ecológica y por qué este tipo de alimentación (consecuencias en la salud del peque y en lo social/ambiental/económico).
- Difundir en guarderías, bibliotecas y centros escolares información sobre los efectos de los pesticidas presentes en los alimentos sobre la salud de la población infantil.
- Semana de la Alimentación Ecológica, haciendo visible esta temática, sensibilizando a la población y las instituciones. Actividades múltiples: talleres infantiles-jóvenes-adultos, charlas, mesas redondas, proyecciones, ferias, visitas a granjas ecológicas, etc.
- Prolongar la implicación de la ciudadanía a través de la organización de foros, reuniones, cursos, Guías de buenas prácticas en la alimentación desde el enfoque ecológico. Para ello se realizarán gestiones con las asociaciones de padres, directores de centros, etc. (podrían hacerse a través de las oficinas de salud ambiental).

3.4.4. Salud, maternidad y lactancia

- Los ayuntamientos se declararán a favor de la lactancia materna, tomando medidas de compromiso con la lactancia natural.
- Instaurar salas de lactancia en todos los lugares públicos, que incluyan información de los beneficios de la lactancia natural.
- Aprobar ordenanzas municipales que persigan la implantación de salas de lactancia materna en establecimientos privados con determinado número de clientes y que

den el derecho a las mujeres a lactar libremente en lugares municipales y públicos.

- Campaña informativa en establecimientos públicos y privados con determinado número de clientes para recordar que la lactancia materna es un derecho de cada bebé y mujer y que nadie debe interferir en ello
- Medidas ejemplares en el propio ayuntamiento para incentivar que sus trabajadoras con bebés mantengan la lactancia: por ejemplo, un espacio especial en el ayuntamiento, ofrecer espacio municipal a grupos de madres, etc.

3.4.5 Salud intergeneracional

- Más enfoque y medios a la salud preventiva para mujeres
- Letra grande en los prospectos, contratos y etiquetas para poder leerlos.

3.4.6 Salud y educación:

- Programas educativos municipales con continuidad, tipo Escuelas de Salud para personas adultas (o mayores de 16 años).
- Cómo poner en marcha una Escuela de Salud:
 - Implicación de las concejalías de Sanidad, Educación, Cultura, Bienestar Social, etc.
 - Puede buscarse la colaboración de fundaciones o entidades con fines sociales.
 - Instalaciones: aulas culturales o de asociaciones de vecinos, Centros de Formación de Personas Adultas (escuelas de adultos), aulas de fundaciones o entidades, etc,

Propuesta de materias y contenidos a abordar en las Escuelas de Salud:

HOGAR SALUDABLE: Consumo responsable; Uso de las nuevas tecnologías; Primeros auxilios en el hogar; Botiquín casero de remedios naturales; Plantas, clima y calidad del aire; Riesgo químico en el hogar; Reciclaje y energías; Tipos de agua (corriente, embotellada, filtrada, ósmosis inversa, etc.); Alimentos que llegan a casa, calidad, conservación y cocinado.; Huertos ecológicos urbanos; Cuidados especiales en la atención de las personas mayores;

ALIMENTACIÓN ÓPTIMA Y SALUDABLE: Calidad y cantidad alimentaria: alimentación para toda la vida; La Dieta Mediterránea como modelo saludable; La variedad alimentaria regional y mundial. ; El peso saludable y la actividad física; Diferencia entre hambre y apetito, psicología alimentaria. ; Composición de los alimentos y su digestión. ; Trastornos de la digestión y su prevención.; La hidratación.; Carbohidratos: fuentes, necesidades, tipos, metabolismo, relación con la salud y el

peso.; Proteínas: fuentes, necesidades, tipos, metabolismo, relación con la salud y el peso.; Grasas: fuentes, necesidades, tipos, metabolismo, relación con la salud y el peso. ; Vitaminas para la salud, factores que contribuyen a su escasez y excesos.; Minerales y salud, factores que contribuyen a su escasez y toxicidad. ;

SALUD PREVENTIVA: Estrés, ansiedad, depresión. ; Sobrepeso-obesidad. ; Diabetes adulta (Mellitus tipo II). ; Arterioesclerosis y enfermedades cardiovasculares. ; Osteopenia-osteoporosis.; Procesos inflamatorios: prostatitis, diverticulitis, etc.; El cáncer y sus dimensiones.; Síndrome del edificio enfermo., Síndrome de sensibilidad química múltiple.;

SALUD EMOCIONAL: Identificación y expresión de emociones.; Risa, optimismo y buen humor. ; La actitud, la responsabilidad. ; Pensamiento positivo – confianza / pensamiento negativo – miedo.; La autoestima y la confianza. ; Habilidades sociales y la asertividad.; Humanización del duelo. ; Resiliencia y cambio. ; Ecología emocional. ; Estabilidad en el trabajo, empleo verde institucional de calidad y sostenible ; Equiparar en lo posible al empleado público laboral con el funcionariado ; Medios de comunicación con contenidos de participación ciudadana, ong’s, asociaciones de vecinos, etc...

3.5 Por los derechos digitales

3.5.1 En contra del canon digital

- Defendemos que los Ayuntamientos no han de pagar canon digital por la compra de CDs y DVDs, ya que no son personas físicas sino entidades públicas, y por tanto no caen bajo el dominio de aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Promovemos el ahorro en los Ayuntamientos a base de evitar pagar el canon a la SGAE por los conciertos, promoviendo a su vez la contratación de grupos no afiliados a la SGAE y la ejecución de obras en el dominio público.

3.5.2 Luchamos por el desarrollo y contra la brecha digital

- Se elaborará un plan para reducir la brecha digital, que tenga en cuenta especialmente a las personas con menos recursos, a las personas mayores, y a las mujeres, con propuestas específicas para cada sector. Se establecerán unos indicadores de éxito que se comprobarán año tras año verificando el buen funcionamiento del plan. Proponemos un plan gratuito de formación para todas aquellas personas que necesiten aprender lo básico.
- Según el Instituto Nacional de Estadística, la principal razón por la que los hogares no se conectan a Internet es la falta de interés, porque no lo necesitan o no les resulta útil. La segunda es la falta de conocimientos, y sólo después viene el coste del equipo. Por tanto, entendemos que las políticas basadas en la subvención para comprar equipos informáticos están mal orientadas, y deberían de reducirse. Creemos que la Administración debe de hacer un esfuerzo para, por su parte, permitir hacer trámites a través de Internet, ofreciendo así una utilidad innegable.

3.6 Hacia una educación libre

La educación es una cuestión social y como tal ha de implicar a la familia, a los centros educativos, a los barrios, a los ayuntamientos, a la administración y a toda la sociedad en general. De que toda la sociedad acepte y se responsabilice de su compromiso con la educación depende en gran medida hacer un entorno educativo de aprendizaje rico, saludable. Entre todos se trata de conseguir un contexto propicio hacia el aprendizaje. Se trata de reconstruir la educación como proyecto ciudadano de formación cívica y de igualdad efectiva de oportunidades para todo el mundo y esta es la línea fundamental que envuelve nuestro proyecto.

Uno de los ejes fundamentales de una sociedad es la educación sin embargo durante toda la democracia de nuestro país, ningún gobierno ha sido capaz de sacar adelante una propuesta consensuada en materia de educación.

Las diferentes propuestas que han ido haciendo los partidos políticos, van encaminadas cada vez más a un tipo de sociedad productivistas. Sin ir más lejos, el plan Bolonia para la universidad está pensado para conseguir trabajadores en esta sociedad de mercado, omitiendo casi por completo uno de los ejes que regía en las universidades, el placer de aprender. Las enseñanzas actuales se rigen por estadísticas como el informe PISA que únicamente recoge los conocimientos que el alumnado va adquiriendo en las diferentes etapas de su vida, omitiendo aquí lo referente a la inteligencia emocional, a la felicidad de cada alumno o alumna, el grado de socialización,...

Al igual que ocurre con el productivismo-desarrollismo que estamos exprimiendo el planeta, lo mismo hacemos con el cerebro de nuestros chicos y chicas, exprimimos sus cerebros y les introducimos los conocimientos que creemos que tienen que tener en cada etapa de su vida (obligatorio aprender a sumar a los 6, restar a los 7, ecuaciones de segundo grado a los 12 y analizar una frase a los 16), sin pensar en las individualidades y características personales de cada alumno y alumna, sin tener en cuenta sus sensibilidades, sus aficiones, sus pasiones,...

Por todo ello creemos que hay que generar nuevos cauces para crear un nuevo tipo de enseñanza, una enseñanza donde los padres, madres y sus hijos sean capaces de elegir y además esté garantizada la integración social de todos sus miembros.

3.6.1 Propuestas educativas hacia la emancipación personal y colectiva

1. Consideramos muy positiva una enseñanza pública, democrática, gratuita, tolerante y compensadora de desigualdades individuales y colectivas.
2. Queremos una educación que facilita sacar el máximo de cada persona y que sepa estimular sus capacidades eco-sociales (enseñanza y práctica de hábitos ecológicos. Manejo saludable con tecnología, medios de comunicación, etc.), académicas, artísticas y profesionales en cualquier etapa de su vida.
3. Manifestamos la importancia de tener al alcance de toda persona residente en España el acceso gratuito a la formación profesional en cualquiera de sus ciclos, universitaria incluida, además de facilitar el acceso a materiales y transporte público necesarios para acceder a cualquiera de estos procesos formativos.
4. Promovemos un sistema de préstamos públicos sin más interés que el IPC para facilitar la enseñanza profesional y universitaria en el caso de desplazamientos de hogar y los costes que aquello conlleva. Esta parte la mejoraría porque es un poco complicada (tema préstamos y huella

ecológica con el tema de vivir fuera del hogar).

5. Creemos que hay que comprometerse con la austeridad y transparencia total con la inversión pública, incluido el plan de migración a software libre propuesto por este partido, el replanteamiento del tipo de libros de texto que se usan (excesivos en tamaño, peso, ilustraciones, etc.), cuestionar la necesidad de pizarras digitales, etc. - a la vez de fomentar un plan de aislamiento de los edificios y su equipamiento con fuentes de energía renovables y calefacciones y sistemas de climatización alternativos.

6. Replanteamos el debate actual sobre el sistema dual público vs. Privado. Proponemos un plan de socialización en el que padres y madres pueda decidir entre determinados proyectos de educación no público como son: aulas únicas, escuelas libres, Waldorf, Montessori, etc., con una gestión transparente y que no puedan dejar a una parte importante de la sociedad fuera. A este último respecto, todos los sistemas educativos estarían sujetos a la admisión de alumnado con necesidades educativas.

7. Promovemos las cooperativas de madres y padres. Estas cooperativas, se entiende, deberán tener un proyecto educativo acorde con la constitución, intermodal y con un amplio marco general en lo que se refiere a competencias y resultados, la accesibilidad para todo el alumnado que lo desea, los derechos laborales y la viabilidad económica. Estas cooperativas podrán elegir que tipo de enseñanza prefieren (centros libres, religiosos), facilitándoles apoyo económico, locales y asesoramiento.

8. No creemos que sea democrático y tolerante imponer a las familias que tipo de formación eligen para sus hijos.

9. Consideramos que hay que abrir los centros de enseñanza a usos públicos bastante más amplios, convertirlos en centros de verdadero uso social. Ejemplos para llevar a cabo este objetivo serían:

- La instalación de huertos ecológicos de enseñanza (donde la ubicación y el espacio lo permiten).
- Laboratorios donde cualquiera que lo desee pueda aprender conocimientos básicos de ciencia.
- Espacios donde, en horario no lectivo, se organizaran clases de música y teatro, se ayudara a las tareas del alumnado.
- Bibliotecas y cocinas sociales, donde con voluntariado, a la vez que se aprende se puede socializar o comer gratis, si necesario, etc.
- Lugares que no deberían cerrar en todo el año y facilitar el acercamiento de las personas del entorno, jóvenes, mayores y personas.

3.6.2 Ciudad ‘E’: Educadora

En 1990 se formuló en Barcelona el concepto de ciudad educadora centrado por la idea de la corresponsabilidad social en la educación.

Un paso más sería la realización de forma consensuada y coordinada un Proyecto Educativo de Ciudad, es un elemento central en el proceso de construcción de la ciudad educadora. A partir de un proceso de participación y responsabilización que implica al conjunto de la sociedad, la escuela se convierte en un modo fundamental en una red educativa integrada que relaciona familias, entidades culturales, asociaciones de ocio y medios de comunicación.

NUESTROS PASOS VAN ENCAMINADOS HACIA ESTOS PRINCIPIOS:

- Estudiar y asumir la carta de ciudades educativas así como las implicaciones que ello conlleva y de la cual se desprenden las diferentes actuaciones que aquí presentamos.
- Elaborar un Proyecto Educativo de Ciudad, consensuado y asumido por todos los agentes, al que se vinculen los diferentes centros educativos que así lo decidan, y que colabore en la vertebración del tiempo educativo de la ciudad.
- Convertir a los niños y niñas del municipio en protagonistas activos de su proceso educativo y de la vida de la ciudad: ciudad de los niños.
- Dar mayor protagonismo a los centros educativos y apoyar a estos en sus actividades desde el ayuntamiento, cooperar tanto en la realización de actividades en la ciudad, como de las actividades que se desarrollen en los centros dotando de mayor importancia al Consejo Escolar ciudadano como órgano coordinador. Potenciar la realización por parte de los centros como de entidades programas de educación ambiental y sostenibilidad basados en la participación de jóvenes y niños.
- Apoyar la constitución en Comunidades de aprendizaje: es un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno para conseguir una sociedad de la información para todas las personas, mediante una educación participativa de la comunidad, que se concreta en todos sus espacios, incluyendo el aula. Las comunidades de aprendizaje superan el fracaso escolar y los problemas de convivencia a los centros educativos.
- Potenciar la realización por parte de los centros como de entidades programas de educación ambiental y sostenibilidad basados en la participación de jóvenes y niños.

- Realización de una Web educativa de ciudad. Esta web pretende ser un punto de referencia para los chicos y chicas de hasta 16 años y también para las familias y las entidades de educación tanto formal como no formal en todas aquellas actividades que se puedan realizar en horario no lectivo. También pretende ser un canal de formación y sensibilización en el ámbito de los derechos de los niños y adolescentes y en general en la defensa y promoción de los derechos humanos entre todos los colectivos implicados. También sería un espacio para compartir las experiencias en los diferentes centros o entidades, en definitiva un espacio para compartir y conocer la ciudad de Huesca.
- Realización de un Diagnóstico y posterior plan de actuación de la situación de la educación en personas adultas e inmigrantes y sus posibles salidas laborales a través de la educación.
- Asunción por parte del Ayuntamiento del papel de coordinador de un modelo educativo coherente e integrador y de las instituciones, agentes e iniciativas que incidan en la formación de la población infantil.
- Orientar los recursos disponibles de la ciudad (humanos, materiales, instalaciones, funcionales y económicos) para ampliar el tiempo educativo y crear un clima de atención a la infancia durante una franja horaria delimitada y consensuada.
- Planificar un Sistema Integrador de Espacios y Actividades Educativas (extracurriculares), bien organizado y atendido por personal cualificado, en el que esté implicado el Ayuntamiento los centros educativos, las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as, las Asociaciones de Vecinos, Organizaciones No gubernamentales y otras instituciones y colectivos sociales.
- Desarrollar formas de tiempo más flexibles y racionales de organización de los tiempos escolares en el contexto de una ciudad educadora. (potenciación de jornadas escolares acordes al modelo educativo de ciudad que se pretende, demandando por parte del ayuntamiento en el caso de que así se decida, la jornada continua de los centros escolares en los que la comunidad educativa esté de acuerdo así, como todos los demás recursos que van implícitos en ello por ejemplo conserjes, etc.).
- Ampliar la interacción entre la Escuela y la Comunidad, entre los niños y niñas y la ciudad favoreciendo una adaptación más positiva, de respeto y descubrimiento de su entorno. Potenciar el sentido de pertenencia.
- Potenciar la Educación en Valores y, en concreto, la Educación para el Tiempo Libre y el Ocio, fomentando la autonomía del niño y de la niña y su capacidad de distribuir, adecuadamente, su tiempo.
- Consensuar un plan ciudadano de educación para la salud y prevención de

conductas nocivas, potenciando las actividades deportivas, y los hábitos saludables en los centros, animando y apoyando la implantación de comida ecológica en los comedores escolares de la ciudad.

- Establecer un verdadero apoyo a las familias : Es un punto clave en el desarrollo integral de la persona, y es en el seno de la misma donde se comprueba en multitud de estudios psicopedagógicos que se marca la principal diferencia entre un contexto familiar propicio a la educación y uno que no lo es, con la consiguiente repercusiones en el alumnado en uno u otro sentido, planteamos unos programas de atención familiar coordinados con los equipos de orientación escolar psicopedagógicos, ya que es en ellos donde se constata en primera instancia las dificultades escolares pero les es difícil llegar a trabajar con la problemática familiar, debido a la excesiva demanda que recae sobre estos equipos y los servicios sociales de base, que se tendrían que reforzar para hacer frente a estas iniciativas.

3.6.3 Software libre en las escuelas

Migración del Software Privativo existente en los centros educativos a Software Libre.

Actualmente la mayor parte de los centros de educación utilizan un tipo de software llamado Software Privativo, es decir, está desarrollado por una empresa que cobra por su software y no deja ver todo el código fuente.

Varias son las razones para optar por esta migración en todos los centros escolares, entre ellas la austeridad económica a la que se ven sometidos estos centros. El Software Libre, como su propio nombre indica ofrece la libertad de todo el conocimiento y desarrollo que hay detrás de cada uno de los proyectos de software, reafirmando de esta forma a los centros escolares como los garantes de esta libertad de conocimientos; y como no, el valor educacional que aporta este tipo de software, el valor de compartir los conocimientos y el desarrollo, el valor de crecer en una comunidad en la que todos y todas aportan.

Ahorro económico

Sin duda alguna esta es la razón por la que muchos centros escolares han optado ya por cambiar a este tipo de software. El sistema operativo Windows es el más utilizado, pero no sólo es este software el que se paga, sino la mayor parte de los programas instalados en el mismo. Las licencias que se compran a los sistemas privativos hay que renovarlas cada y para cada uno de los ordenadores. Con el Software Libre se aplica el principio de gratuidad, es decir, la aportación es voluntaria a las diferentes fundaciones de desarrollo, siendo el usuario el que valora la cuantía aportada, según sus posibilidades.

Libertad de conocimientos

El software libre puede ser modificado en cualquier momento y por cualquier persona que tenga conocimientos en programación. Es probable que en los centros escolares no exista mucha

gente que domine tanto este tema como para modificar, pero como en muchas otras aplicaciones, existen redes de profesores y profesionales de la educación que participan en el desarrollo de programas especializados para la educación que pueden ser fácilmente instalados en los ordenadores del centro (ejemplos de coleuntu y edubuntu). La escuela es el centro garante de unos conocimientos libres, donde todo el alumnado accede a ellos sin restricciones, ¿por qué en el no en el software de sus ordenadores?.

Educación

Los centros educativos deben transmitir una serie de valores que están recogidos en el currículo. Educar como consumidor responsable y en una convivencia entre iguales, compartir, trabajo en equipo e igualdad son valores a los que el software libre se ajusta perfectamente y a los que el software privativo no favorece en absoluto. El software libre como tal también favorece a la adquisición de las competencias básicas recomendadas por el Parlamento Europeo para los estados miembros, entre ellas la competencia social y ciudadana y la competencia cultural y artística.

Así, no sólo en el aula se deben impartir estos criterios educativos, sino también en todos los aspectos de gestión del centro, entre los que se encuentra el tema que nos ocupa del Software Libre.

Además de todo esto, el alumnado puede acceder a cualquier parte del software del ordenador, incluso modificar o eliminar carpetas que son cruciales para el sistema, con ello estamos dando una responsabilidad al alumno o alumna sobre su equipo.

Obsolescencia

Muchos centros no pueden permitirse renovar constantemente los equipos informáticos cada vez que el mercado decreta la obsolescencia programada. Los equipos se quedan antiguos para utilizar los nuevos programas o sistemas operativos que la empresa privada nos ofrece. Sin embargo, utilizando software libre esto no ocurre, ya que el desarrollo de los diferentes programas viene marcado por las necesidades que el usuario va teniendo y no por los objetivos de ventas que los programas privativos necesitan para seguir financiándose.

Seguridad

La entrada de virus y malware en los ordenadores de los centros escolares es una de las preocupaciones del profesorado y personal técnico en los centros. Esto conlleva otro gasto adicional en seguridad, además del tiempo invertido en ella. El software libre no suele tener este tipo de problemas ya que al ser código abierto, cualquier desarrollador puede mejorar un defecto en la seguridad.

Puesta en marcha

1. Formación del profesorado:

Se realizarán unos periodos de formación en Software Libre en el curso anterior al que se vayan a instalar los sistemas operativos libres.

2. Migración paulatina:

La migración a este tipo de sistema debe ser paulatina, es decir, pueden convivir los dos

tipos de software (libre y privativo) durante el tiempo que sea necesario para la adaptación del profesorado. Este tiempo transcurrido hasta la migración total quedará delimitado por el claustro de profesores.

3. Implantación en los centros:

Aquellos centros que posean sus propios técnicos informáticos, los utilizarán para la migración. Y en los que no posean estos tipos de técnicos por ser centros pequeños, la comunidad autónoma, a través de los CPR (Centro de Recursos para el Profesorado, que o se si hay en otras comunidades autónomas o como se llaman), proporcionará personal cualificado para la instalación y resolución de dudas.

4. Evaluación:

Al finalizar el curso lectivo se pasará una encuesta de evaluación a los centros para confirmar el buen camino de la migración hacia el software libre por parte del profesorado.

5. Centros educativos:

En la implantación de este tipo de software habrá que tener en cuenta los diferentes tipos de centros, desde los colegios de infantil y primaria, donde los requisitos informáticos estarán dirigidos al juego y a la redacción de informes por parte del profesorado, hasta los centros de Formación Profesional, en los cuales habrá que tener especial cuidado ya que quizás aquí es donde la migración cueste más tiempo o incluso en algunos casos sea imposible, debido a que se usan un tipo de software que no existe en equivalencia en el software libre. La evaluación de las necesidades se hará desde el centro en coordinación con la comunidad autónoma. Además de la migración hacia el Software Libre, deberemos ampliarla a la migración hacia el Hardware Libre, ampliando de esta forma la filosofía de la libertad en el desarrollo tecnológico (open pc, lemote).

3.7 Por la solidaridad Norte-Sur: Un Ayuntamiento Sin Fronteras

Existe un intercambio desigual entre Norte y Sur, en términos medioambientales y de sostenibilidad planetaria: una deuda ecológica. Es tiempo de asociar al actual modelo de producción industrial, el consumismo, la producción exhaustiva de residuos y la emisión de gases de efecto invernadero por parte del Norte, a la necesidad moral y económica que éste repare las consecuencias nefastas que dicho modelo tiene sobre las poblaciones del Sur. En interacción con muchas propuestas precedentes, es nuestro deber a nivel local, en los municipios, actuar por la justicia global y la solidaridad Norte-Sur. En otras palabras un Ayuntamiento sin Fronteras.

Desde la ecología política en materia de relaciones Norte-Sur y cooperación internacional se concretan muchas de las tesis verdes y de las graves contradicciones sociales y ecológicas que azotan el planeta. En este contexto, postulados como el pensar globalmente y actuar localmente, de la justicia ambiental y global, de los límites de la Tierra, de los derechos humanos, del comercio justo, tienen su mayor definición en este campo. Si añadimos que el bienestar de nuestra población se levanta sobre la explotación de los países del Sur (véase la deuda ecológica) y que el cambio climático afecta doblemente a poblaciones empobrecidas que son las que menos lo

provocan y más lo sufren, en resumidas cuentas existen toda la motivación y todas las exigencias necesarias para hacer de las relaciones Norte-Sur y de la cooperación internacional desde los municipios una prioridad verde.

A pesar de que la capacidad de intervención de un municipio es limitada en cuanto a solucionar de forma directa problemas de desigualdad e injusticia en el mundo, es capaz desde la cooperación descentralizada y la coherencia de sus políticas a nivel local de aportar su granito de arena a retos globales y marcar líneas de trabajo en torno a dos líneas estratégicas:

- Necesidad de un decrecimiento selectivo y justo (o ajuste estructural) de los países del Norte como condición necesaria –pero no suficiente– para ayudar de forma solidaria y sostenible al Sur, y reorientar sobre bases sostenibles el modelo de producción/consumo en el Norte.
- Necesidad de una evolución socio-ecológicamente eficiente para los países del Sur, sin pasar por la casilla del mal-desarrollo occidental pero con un derecho al crecimiento donde sea posible y deseable.

A nivel local en los municipios, tenemos que actuar por la justicia global y la solidaridad Norte-Sur. En otras palabras un Ayuntamiento sin Fronteras que aborde temas de sensibilización y formación, incidencia política, proyectos de desarrollo y ayuda de emergencias desde la sostenibilidad y la equidad.

3.7.1 Proyectos de desarrollo y ayuda de emergencias desde la sostenibilidad y la equidad: cooperación Norte-Sur

- Realizar un proceso de incremento de las partidas municipales de ayuda al desarrollo, o creación de las mismas, llegando en 4 años al 1% del presupuesto municipal. Que de este dinero un 75 % sea dedicado a proyectos de desarrollo, un 15 % a emergencias y un 10 % a sensibilización.
- Apoyo a proyectos de cooperación al desarrollo que fomentan iniciativas ecológicas y sociales y valores de paz y solidaridad.
- En el organigrama municipal, concejalía encargada de temas de cooperación internacional y relaciones Norte-Sur.
- Apoyo a proyectos de cooperación al desarrollo que fomentan iniciativas ecológicas y sociales y valores de paz y solidaridad. Criterios ecológicos, de género y de defensa de derechos humanos en la concesión de ayudas. Bases claras, participativas y exigentes con esos criterios.
- Introducción de la sostenibilidad de forma transversal y sectorial en la cooperación descentralizada: La transversalidad implica que todos los planes y proyectos (en todos sus ciclos: identificación, formulación, ejecución y evaluación) tengan en cuenta conceptos y principios básicos de sostenibilidad.
- Desde lo sectorial, es necesario poner en marcha de proyectos cuyos principales objetivos son la lucha contra la crisis ecológica —y su mitigación—. En este sentido, un 20% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) local para proyectos centrados en la crisis ecológica.
- No inversión en proyectos que no incorporen de forma transversal el factor

ecológico.

- La puesta en marcha de mecanismos de compensación de la deuda ecológica diferenciados del 0.7 tradicional.
- Que la parte dedicada a emergencias tenga siempre un componente de análisis y denuncia par informar cómo la emergencia tiene que ver con la injusticia, el expolio del medio ambiente y un falso desarrollo.
- Poner en marcha programas de transferencia tecnológica y sistemas de producción limpia en la cooperación internacional
- Apoyo a proyectos de codesarrollo.
- Evaluación de la política de cooperación del ayuntamiento.
- Poner en marcha dispositivos de información y transparencia sobre el uso de los fondos destinados a la cooperación internacional.
- Cuando se da el caso, oficina de cooperación internacional en Diputaciones Provinciales, que canalice la ayuda al desarrollo de la mejor forma posible, analizando la virtud de fórmulas como hermanamientos con ciudades del Sur, y abriendo la cooperación internacional realizada por los municipios a la participación y control ciudadanos. Al mismo tiempo, a través de dicha oficina se desarrollarán campañas de sensibilización ciudadana sobre el problema global de exclusión.
- Poner en marcha programas de transferencia tecnológica y sistemas de producción limpia en la cooperación internacional.
- Adopción de una carta municipal de “coherencia de políticas”.
- No inversión en proyectos de anticooperación por parte de los países del Norte.
- Defensa en instancias supramunicipales de la deuda ecológica, de los derechos humanos, del pacifismo, etc.
- La respuesta clara ante campañas, emergencias, conflictos desde una óptica pacifista y no violenta (mociones, comunicados, peticiones, jornadas...). Por ejemplo, apoyo a una gobernabilidad democrática y sostenible (reforma Naciones Unidas, PostKyoto, etc)...
- En las convocatorias de desarrollo, apoyo a los movimientos sociales en su labor de incidencia política.
- Introducir de forma transversal el reto de unas relaciones Norte-Sur justas y sostenibles en las ordenanzas y planes municipales (tipo Agenda 21 Local).
- Apoyar la participación del municipio en redes de lucha contra el cambio climático que incorpore la dimensión Norte-Sur tipo “Alianza por el Clima”.

3.7.2 Sensibilización y formación

- Programas de sensibiización y educación para el desarrollo basados en interpelar nuestro modo de vida, decrecimiento, consumismo, educación para vivir mejor con menos, etc..
- Programas de sensibiización sobre los derechos humanos y valores de paz.
- Especial incidencia sobre conflictos olvidados (como el Sahara occidental).
- Formación para los agentes de cooperación públicos y privados sobre temas de sostenibilidad y ecología.
- Formación para los agentes de otros campos de conceptos de cooperación internacional.

3.7.3 Otras formas de cooperar, Comercio Justo y globalización

- Fomento de la Cooperación Sur-Sur, Norte-Norte, Sur-Norte.
- Un 5% de la Ayuda Oficial al Desarrollo para proyectos Sur-Norte.
- Un presupuesto para la cooperación Norte-Norte orientado al ‘ajuste estructural

occidental’.

- Por ejemplo, fomento de intercambios entre “ciudades en transición”.
- Cooperación entre ayuntamientos del Norte para intercambios de buenas prácticas de transformación ecológica de la economía y del territorio.
- El compromiso con medidas para una Compra ética justa y sostenible de forma transversal en todos los sectores de la administración local.
- Prácticas justas y responsables en el manejo de fondos locales (inversión en banca ética).
- Promoción por parte de las administraciones públicas de aquellos productos con etiqueta de comercio justo para ir llegando paso a paso a una nueva forma de consumir para lograr que el Comercio Justo no sea alternativo, sino que todo el comercio sea justo y cumpla unos principios de justicia.
- Abrir foros locales permanentes de debate y participación sobre los efectos y problemas de la globalización.

3.8 Derechos de los animales

Cada vez somos más las personas que vemos la necesidad de relacionarnos de otra forma con la naturaleza y especialmente con los animales, desde el punto de vista de la ética, la ecología y la salud.

Para gran parte de la sociedad, hay que ir más allá en la protección de los animales: frente a la concepción que les concede atención tan sólo en la medida en que resultan útiles (o productivos), cada vez más personas defienden que los animales tienen valor en sí mismos, y que lo que necesita justificarse es su utilización.

Con ello se amplía la comunidad de los seres con derechos de los seres racionales a los seres sintientes (recordar que también están protegidos los monumentos, los espacios naturales...).

Pero hoy, los abusos a los que son sometidos son aún demasiados, pues carecemos de una base normativa y sobre todo ejecutiva para evitar actuaciones que reciben el rechazo de la mayoría de la población. Por tanto, es necesario adoptar medidas para acercar el trato actual a los animales a la voluntad mayoritaria. Hay varios niveles pero trataremos el Municipal y Autonómico principalmente, aunque no hay que olvidar que estamos en un contexto estatal y dentro del marco de la Unión Europea.

Municipales

- Ordenanzas municipales que prohíban cualquier práctica que comporte maltrato y tortura animal.
- Se deberá acabar paulatinamente con la tenencia de animales exóticos.
- No promocionar ni subvencionar espectáculos con animales.
- No crear nuevos zoológicos o acuarios transformando progresivamente los existentes en centros de recuperación.
- Elaborar un plan que desarrolle la educación en los valores animalistas en las escuelas y la promoción de las dietas vegetarianas.
- Establecer un carné para poder cuidar adecuadamente de un animal de compañía.
- Concienciar sobre los beneficios mutuos entre las personas y los animales de

compañía, en la socialización de las personas: potenciar la empatía.

- La coordinación y evaluación de estas medidas se realizará a través de una Oficina Municipal, de Protección y Bienestar Animal, que cuente con la autonomía suficiente para hacer eficaz y creíble una nueva política municipal en relación con la situación de los animales.
- Acceso de animales domésticos a todos los transportes públicos.
- Prohibición de venta directa de animales en establecimientos comerciales (o en su caso, de exposición de los animales para su venta). Control y restricción de cría y prohibición de venta de animales por parte de particulares.
- Prohibición de matanza sistemática de animales urbanos (gatos, palomas, cotorras, etc.) y establecimiento de otras alternativas sin crueldad. Control ético de colonias de gatos, esterilizando, vacunando y desparasitando.
- Concertación de la prestación del servicio de recogida de animales con asociaciones de protección animal; existencia en los centros de acogida de programas para la promoción de la adopción de los animales y de su seguimiento. Sacrificio cero en las perreras municipales.
- Aumento de trabajos comunitarios en refugios de animales abandonados.

Es generalizada la falta de información y de interés en estos temas y por tanto hay una gran carencia de políticas “animalistas” en los municipios. Se debe a un menosprecio e infravaloración, pues consideran que la cuestión animalista es algo secundario y emocional cuando la realidad demuestra que, no solo es una cuestión ética, sino un reiterado incumplimiento de las legislaciones vigentes.

Cada especie de animal tiene, según el uso social del mismo, una legislación que le regula y todos los Ayuntamientos tienen la obligación de actuar en su territorio solventando los conflictos o situaciones expuestas. Pero ante esas situaciones las corporaciones carecen de personal formado y en la mayoría de las ocasiones, ausencia de ordenanzas que lo regulen. Carecen de las herramientas apropiadas para poder aplicar la ley y gestionar correctamente el “uso” de los animales en su localidad.

Las competencias que un Ayuntamiento tiene en relación a los animales son:

- Núcleos zoológicos (cualquier actividad económica con animales, ya sean tiendas, circos, granjas escuelas, escuelas de equitación, etc.).
- Animales de Ganadería.
- Animales de compañía.
- Animales peligrosos y fauna salvaje.
- Animales autóctonos (caza, colombofilia, animales no cinegéticos, etc.).

Para poder actuar correctamente ante cualquier situación donde interviene un animal, los Ayuntamientos deben conocer la legislación que les regula y elaborar las ordenanzas pertinentes según marca las leyes autonómicas donde le otorgan sus competencias.

Ejemplos de situaciones en las que se puede encontrar un ayuntamiento:

- Propietarios con zorros, jabalís y otros animales salvajes en núcleos urbanos.
- Matanza de corderos en casas cuando es Ramadán sin control sanitario
- Jaulas trampa en edificios en núcleo urbano.
- Cadáveres de ganado o equinos en zonas urbanas.

- Sorteos de animales vivos como premio o reclamo.

Y un largo etc. de situaciones donde por dejadez y desinformación los Ayuntamientos dejan de realizar sus funciones y de garantizar el cumplimiento de las leyes y por tanto de asegurar el buen “uso” y “bienestar” de los animales.

Existencia un síndico de agravios para denunciar a la dejación de la administración frente al ciudadano. Como herramienta útil se plantea el agrupar en una sola ordenanza todo aquello relacionado con animales en entorno local.



4. HACIA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, TRANSPARENCIA Y ÉTICA

4.1 Democracia participativa activa

La participación no se puede limitar sólo a la elección de representantes, ni siquiera a la toma directa de decisiones (de forma excepcional, y en casos muy concretos), sino que debe afectar a la mayoría de los ámbitos del gobierno local. En la democracia, tal como la entendemos, la ciudadanía debería tener la posibilidad de participar en la toma de las decisiones políticas que les afectan. Por ello es necesario establecer un sistema permanente de participación y de intercambio de información entre el Ayuntamiento y la ciudadanía a través del movimiento organizativo y de manera individual. El carácter local de la política municipal favorece la diversidad, incluso su concepción como “laboratorio de participación e innovación social”.

- Presupuesto participativo donde las y los ciudadanos pueden participar y decidir las inversiones municipales.
- Fomentar la creación de asambleas ciudadanas de barrio y descentralización de la gestión municipal, con apertura de oficinas de barrio, no sólo para facilitar la tramitación administrativa (documentos, licencias, etc.), sino también como puntos informativos y lugares de reunión de las asambleas ciudadanas, ante las que comparezca periódicamente el concejal de la barriada para informar de los proyectos municipales y atender las demandas de los/as vecinos/as. Las asambleas ciudadanas constituirán el primer nivel de elaboración de propuestas para los presupuestos participativos.
- Apoyo al movimiento asociativo, sin favoritismos, y participación del mismo en organismos autónomos municipales y en comisiones sectoriales.
- Referéndum vinculante, a escala municipal y de barrio, sobre cualquier tema que afecte a estos niveles territoriales, incluyendo la revocación de proyectos y normativas municipales, y todavía sería mejor si pudiese llegar en la medida de lo posible a los cargos locales electos.
- Posibilitar la formulación de iniciativas legislativas populares de carácter local, respaldadas por un mínimo del 3% de los/as ciudadanos/as, para elevar al Pleno del Ayuntamiento mociones o propuestas de competencia municipal.
- Obligatoriedad del uso de los Núcleos de Intervención Participativa (constituidos por ciudadanos y ciudadanas al modo de un jurado popular pero dirigido a decisiones políticas, no judiciales) en el diseño de planes urbanísticos, y en otras actuaciones estratégicas desarrolladas por el Ayuntamiento.
- Sensibilización y formación de lo/as responsables políticos y técnicos en procesos participativos y técnicas participativas.
- Sensibilización y formación de la ciudadanía en el ámbito de la participación social.

- Creación de una concejalía de participación ciudadana con capacidad de acción transversal y recursos técnicos, económicos y humanos.

Por otro lado, es necesaria una mejor organización administrativa, que permita reducir al máximo el impacto de la burocracia en las relaciones entre la sociedad y las instituciones así como asegurar la transparencia total a todos los niveles de los procesos de decisión y administrativos y luchar contra la corrupción (“Corrupción 0”):

- Gobierno Digital y Administración Digital, aprovechando las nuevas tecnologías para una comunicación directa de los/as ciudadanos/as con los representantes políticos y la administración. Medidas que garanticen el acceso a las nuevas tecnologías de la información a las personas con menos recursos.
- Establecimiento de cauces reglamentarios para que los ciudadanos puedan exponer sus propuestas y demandas, incluyendo la posibilidad de interpelar directamente al alcalde.
- Elegir un día al año como día de debate ciudadano sobre el estado del municipio.
- Información y control ciudadano del desarrollo y ordenación urbanística del municipio.
- Constituir Ayuntamientos de barrio en las ciudades de más de 100.000 habitantes, que supongan un avance real en la descentralización de servicios y que favorezcan la participación en el gobierno de la ciudad al acercarse las instituciones a las y los ciudadanos.
- Fiscalizar las economías de los cargos políticos y darle difusión en los medios
- Fiscalizar cuentas de empresas públicas y darle difusión en los medios.

Vemos como pieza clave para las políticas feministas la participación de ambos géneros en la política, y su representación igualitaria. Por lo tanto:

- Hacemos hincapié en la paridad de las listas municipales: para ser paritarias debería haber un mínimo de 40% de cada sexo representado en las listas, favorablemente utilizando el sistema cremallera. Igual de importante es la inclusión de inmigrantes, gente con discapacidad, una lista con personas jóvenes y mayores, etc. (sin poner cuota); listas electorales que representen la diversidad.
- Reconocemos que muchas mujeres en la política se mueven en el ámbito de movimientos sociales con lo cual hacemos especialmente hincapié al desarrollo de políticas animalistas y de sensibilización medioambiental con redes sociales.
- Denuncia de las organizaciones misóginas en los ámbitos económico-financieros, administrativos, militares y religiosos, haciendo especial hincapié en estos dos últimos, pues no se puede subvencionar, apoyar, concertar, negociar con organizaciones que marginan deliberadamente a la mujer o la sitúan en un plano de inferioridad y dependencia. En nuestro país la Iglesia católica, y en menor proporción las otras religiones monoteístas y el ejército han vinculado sus organizaciones con la defensa del patriarcado, justificando el machismo en todas sus expresiones. Un Estado democrático, laico y pacífico no puede permitir organizaciones extremistas que subyugan a la mujer y excitan con sus enseñanzas a que se la maltrate.

Para la población migrante:

- Derecho de voto por residencia, es decir derecho de voto para todos/as los/as ciudadanos/as extracomunitarios/as a las elecciones municipales.
- Listas integrantes (mixtas), representando inmigrantes en el proceso electoral y en los municipios.

4.2 Reforma de los gobiernos locales

Plantaremos en el próximo período legislativo la necesidad de modificar la Ley de Bases de Régimen Local así como las leyes municipales de las Comunidades autónomas con competencias en materia de régimen local, y el conjunto de leyes sectoriales que afecten a temas de interés local y territorial, para construir un nuevo modelo de poder local en el estado español, concordante con el que se da en toda la Unión Europea, con la voluntad de hacer efectivos los siguientes principios y objetivos generales:

- Situar los derechos y las necesidades de la ciudadanía, agrupada en colectividades de base territorial y su cobertura con niveles de calidad homogéneos. Como primer referente y condición de todas las asignaciones competenciales, de distribución de recursos y de prestación de servicios públicos.
- Aplicar de manera efectiva los principios de autonomía y subsidiariedad en la asignación y distribución de competencias y recursos, entre los diversos niveles político administrativos (es decir, en los cuatro niveles básicos: local, regional, estatal y comunitario europeo). El ámbito político administrativo del poder local debe disponer de competencias y de recursos suficientes para incidir de manera inmediata, determinante o significativa, en la ordenación y gestión de los servicios que afecten a su colectividad y territorio.
- Todas las administraciones que configuran el poder local tienen su legitimación en un único proceso electoral local específico, que toma como base el municipio y que, en todos los niveles y organismos de carácter local, respeta los criterios de representatividad de los territorios incluidos en su demarcación, con la máxima proporcionalidad y representatividad política.
- Aplicar el principio de subsidiariedad dentro del ámbito propio- de la autonomía local, de manera efectiva y asimétrica. Las competencias y servicios se deben prestar siempre a través de aquella institución político administrativa del poder local que, siendo la más próxima posible a la persona, garantice la prestación, en función de las dimensiones territoriales y demográficas y de los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles.
- El poder autonómico, el gobierno del Estado y la Comisión Europea deben estar legalmente obligados a hacer efectivos los principios de cooperación, asistencia, coordinación, información y lealtad institucional con relación a los poderes locales – y viceversa– en el ejercicio de las competencias definidas legalmente.
- La legislación local debe garantizar que todos los municipios, incluso los más pequeños, disponen de unas funciones, facultades y servicios mínimos en todos sus ambientes competenciales locales: gestión directa o indirecta de la totalidad o parte de los servicios: intervención en la planificación o ejecución que corresponda a otros niveles de la administración local o del gobierno autonómico, estatal o comunitario europea, en cualquiera de las formas de colaboración y cooperación entre administraciones del mismo nivel competencial o de carácter autonómico o

estatal.

4.3 Convivencia, justicia de proximidad y resolución pacífica de los conflictos

La justicia debe garantizar la tutela judicial efectiva, lo cual hoy por hoy no es del todo real. Con este objetivo es necesaria una administración que responda a criterios de eficacia, agilidad y proximidad. Planteamos, desde una óptica de radicalidad democrática, la creación de una justicia municipal o de proximidad, que debería incluir las siguientes particularidades:

- La reorganización de los actuales juzgados de paz. Aumentar sus competencias para resolver conflictos vecinales y proceder a la conciliación de las partes.
- Que el juez o la jueza deba ser licenciado o licenciada en derecho, con experiencia suficiente, a propuesta por el Pleno municipal y nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. Su demarcación y planta judicial debería coincidir con el término municipal, a excepción de en las ciudades con distritos descentralizados, donde coincidiría el ámbito con cada una de estos.
- Que en las grandes ciudades se pueda constituir el Consejo de Justicia Municipal con representaciones judiciales de las diferentes administraciones y de entidades profesionales y socioeconómicas.
- Debe ser una justicia gratuita, con procesos rápidos y fundamentalmente orales.
- Su financiación debe ser a cargo de la administración autonómica y estatal, mientras que los municipios aportarán locales y personal administrativo.
- Deberán conocer, como ejemplos más significativos, asuntos de orden *civil*, como la mediación y conciliación, reclamación de deudas inferiores a 600 euros., defensa de personas consumidoras, juicios sobre propiedad horizontal –impugnación de acuerdos de junta de propietarios y propietarias, ejecución de acuerdos comunitarios, etc.–, medidas cautelares urgentes en materia de familia; de orden *penal*, las previstas en el CP y la LECr por los actuales juzgados de paz –ej.: malos tratos tipificados de faltas, faltas por robos hasta 600 euros–, ciertos delitos sobre bienes públicos, de la circulación de vehículos en vías urbanas, robos de baja intensidad como “el tirón”, conducir bajo el efecto de drogas o alcohol; del orden *contencioso-administrativo*, procesos que tengan por objeto la imposición de sanciones municipales hasta 600 euros, imposición directa de sanciones por infracciones de tránsito y seguridad vial en vías urbanas, con tramitación municipal.
- Esta propuesta necesitará de cambios legislativos, como, la modificación de la Ley orgánica del poder judicial, las leyes procesales civil, *penal* y contencioso-administrativa, el Código *Penal*, la Ley orgánica de cuerpos y fuerzas de seguridad, y la Ley de tránsito y seguridad vial.

Los núcleos urbanos son hoy un espacio heterogéneo donde hay que organizar la convivencia de diferentes realidades e intereses (urbanísticos, sociales, económicos, culturales, convivenciales...) y donde encontramos realidades urbanísticas o barrios de perfiles diferentes y con personas de estatus sociales y económicos diferentes.

- La seguridad no puede basarse exclusivamente en más servicios policiales o más

justicia *penal*. Son necesarias políticas públicas transversales de prevención, de inclusión social, de reducción de los factores de riesgo, de servicios públicos de calidad.

- Potenciación de la participación ciudadana en la elaboración de políticas de seguridad son imprescindibles.
- El buen funcionamiento policial se debe complementar con la puesta en funcionamiento de la justicia municipal o de proximidad.
- Modelo policial integral que favorezca la eficacia y la eficiencia y que contribuya a sumar esfuerzos, humanos y técnicos, para la coordinación y cooperación policial entre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y las policías locales, que responda a la demanda de la ciudadanía, convirtiendo la seguridad ciudadana en un servicio público de calidad.
- Las Juntas Locales de seguridad son el marco idóneo donde desarrollar en el ámbito local los planes estratégicos de seguridad, la elaboración de los mapas de delincuencia y la coordinación de los diferentes cuerpos policiales.
- Los alcaldes o alcaldesas deben ser la autoridad única en los municipios, en materia de seguridad ciudadana siendo las Juntas Locales de seguridad el instrumento de trabajo.

4.4 El municipio como núcleo de la sociedad de la información

La implantación de las tecnologías de la información (TIC) a las ciudades y su generalización y extensión a los distintos ámbitos de la vida social –administraciones públicas, actividades económicas, formativas y de tiempo libre, vida doméstica– se debe hacer pensando también en la contribución decisiva que pueden dar a la SOSTENIBILIDAD de la vida urbana, en un doble sentido:

- Planes municipales para el desarrollo de la ciudad de la información, que favorezcan la incorporación de las y los ciudadanos a un uso cotidiano de las nuevas tecnologías de la comunicación. El plan contará con los siguientes objetivos:
 - Acceso a Internet del 50 % de la población de las ciudades.
 - Universalizar el acceso a la red y a los servicios informáticos municipales.
 - Crear una Intranet participativa con **conexión con los agentes sociales** del municipio en todos los ayuntamientos.
- Plan municipal de desarrollo **de la democracia en red**, con las siguientes medidas:
 - Información y política municipal para **incentivar la participación política al aumentar la información sobre los asuntos municipales y la facilidad de acceso a los mismos: la retransmisión por Internet de los plenos municipales, el acceso a documentación clave como planeamientos, propuestas, documentos técnicos, planos, etc...** la posibilidad de solicitar documentos u otros soportes blandos a las oficinas técnicas correspondientes...
 - Participación política abierta.
 - Chats periódicos del alcalde, al menos coincidiendo con los debates del estado de la ciudad.
 - Buzón de preguntas de las y los concejales-delegados.

- Sesiones públicas de control, y comisión de peticiones ciudadanas.
- Foros de opinión sobre política municipal.
- Se realizara la adscripción al sistema DEMOS, un sistema de e-democracia sustentado por la Comisión Europea.
- Ejercer la democracia en Internet, utilizando experimentalmente el voto electrónico y los referéndum municipales por ordenador, reclamando las reformas legales necesarias para su válida implantación.

Accesibilidad digital y formatos libres:

- Todos los nuevos desarrollos web del Ayuntamiento cumplirán los estándares internacionales de accesibilidad. Las subvenciones del Ayuntamiento para realizar páginas web deberán obligar a que éstas cumplan los estándares de accesibilidad.
- Toda la documentación ofrecida por el Ayuntamiento a través de su página web será ofrecida en formatos libres y abiertos.

4.5 Medios de comunicación públicos plurales e independientes

En un contexto de fuerte concentración y globalización mediática, entendemos la comunicación local (periódicos, revistas, radios, televisiones o Internet) como un fenómeno que permite fortalecer e incentivar unos hábitos democráticos y una cultura de la participación entre la ciudadanía. Asimismo, consideramos que pueden contribuir a una revitalización de la vida asociativa, social o económica del municipio.

Los Ayuntamientos, como poder democrático más próximo a la población, deben tener derecho a impulsar unos medios de comunicación propios. Se debe garantizar, por lo tanto, (tal como prevé la actual ley de televisiones locales) el acceso de los nos locales a frecuencias de radio y televisión. Asimismo, se debe garantizar el derecho de acceso de los medios locales de titularidad pública a las redes de cable de fibra óptica que operan en los municipios en cuestión.

Los Ayuntamientos, asimismo, deben poder participar en los procesos de adjudicación de frecuencias de radio o televisión de proximidad de titularidad privada, cuyo ámbito de emisión afecte a su territorio.

Los entes locales deben impulsar y garantizar unos medios de comunicación de titularidad pública que sean rigurosos, plurales e independientes. Para asegurar esto, proponemos la creación de unos Consejos Municipales de la Comunicación, con competencias sobre todos los medios de titularidad pública, con presencia no solo de todas las fuerzas políticas representadas en el consistorio, sino también con la participación del tejido social y cultural del municipio y de los profesionales de esos medios de comunicación. La función de éste deberá ser la de garantizar unos medios de comunicación plurales, con independencia informativa y de calidad.

Cómo se hizo este programa electoral

El programa electoral que tienes en tus manos es fruto de un trabajo colaborativo, de base y en red de muchas personas organizadas en grupos de trabajo y asambleas territoriales, pertenecientes al movimiento verde y agrupadas en la Coordinadora Verde, y que conforman para las elecciones 2011 la plataforma ECOLO.

La base del programa son las propuestas hechas por los 13 grupos de trabajo de la Coordinadora Verde, que agrupan a centenares de personas. Durante los últimos meses y en base a documentos elaborados por el movimiento verde en los últimos años, estos grupos han trabajado, debatido, actualizado y puesto sobre la mesa sus propuestas en el ámbito municipal. Han reforzado y construido un corpus ideológico verde para la política local, con la participación de personas afiliadas, simpatizantes, amigas y expertas. Las propuestas que ECOLO lleva en su programa electoral vienen desde abajo hacia arriba, en un proceso de empoderamiento de las bases.

Además, los diferentes grupos mantienen una coordinación entre ellos para asegurar la coherencia de los mensajes e ideas, y asimismo con los territorios donde existen asambleas verdes. De esta forma se garantiza la unidad de los contenidos, y el trabajo en profundidad que se hace en una parte sirve en las otras, un modo de trabajo eficiente e imprescindible para una organización-red del siglo XXI.

El listado de grupos de la Coordinadora Verde, en los que tu también puedes participar, es el siguiente:

ECONOMÍA VERDE

Coordinadora: Carolina López García (info@economieverde.org)

Web: <http://www.economieverde.org/>

SALUD VERDE

Coordinadores: María H. Bascuñana y Silvano Baztán (info@saludverde.org)

Web: <http://www.saludverde.org/>

VERDES SIN FRONTERAS

Coordinador: Jose Luis Peña (info@verdessinfronteras.org)

Web: <http://www.verdessinfronteras.org/>

INFORMÁTICA VERDE

Facilitador: Carlos Sacanell - info@informaticaverde.org

Web: <http://www.informaticaverde.org/>

ECOSINDICALISMO

Coordinadores: Carlos Rodríguez Sierra y Javier Vazquez

Web: <http://ecosindicalismo.org/>

ECOFEMINAS

Coordinadoras: Dina Garzón y Birgit Weiss. info@ecofeminas.org

Web: <http://www.ecofeminas.org/>

ANIMALETICA

Coordinadores: Rosa Burgos y Xavier Mayoral (info@animaletica.org)

Web: <http://www.animaletica.org/>

TERRITORIO VERDE

Coordinadoras: Sonia Ortiga (sonia.ortiga@coordinadoraverde.es) y Ramón Linaza

Web: <http://www.territorioverde.org/>

ENERGIA VERDE

Coordinador: Pepe Larios

<http://www.verdes-energia.org/>

EDUCACIÓN y CULTURA EN VERDE

Coordinación: Lorenzo Meler

BIODIVERSIDAD

Coordinador: Fernando Pinto Velasco

MEDIO RURAL Y AGRICULTURA

Coordinador: Victorio Dominguez

JUSTICIA y ADMINISTRACIÓN (+Derechos civiles)

Coordinador: Paco Soler

RED DE MAYORES

Coordinadora: Annette Muggenthaler

Agradecemos finalmente al grupo Kunlaboro (nexo de encuentro de los diferentes grupos de trabajo) y, en especial a Rafa Font, Florent Marcellesi, Carlos Rodríguez y Birgit Weiss, por la integración de las diferentes propuestas en el programa marco y la coordinación del conjunto.